

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PREVENTA O AVALÚO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V4
		PÁGINA	1 de 36

Chía, Septiembre de 2026

Señores
OPTIMA TM SAS
NIT: 830059566-2
Dirección: CALLE 46 # 93 - 45 PISO 4
Tel / Celular: 3153376866 - 3152574150
optima@optimatm.com

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

El Municipio de Chía está interesado en adelantar la contratación cuyo objeto consiste en: PRESTAR SERVICIOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS, PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y EVENTOS INSTITUCIONALES ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA, ORIENTADOS A LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL, LA MOVILIDAD SOSTENIBLE, LA CULTURA CIUDADANA Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA., por lo que le invita a cotizar de los servicios que se indican en el documento anexo, el cual se constituye como una guía en elaboración de su cotización, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes especificaciones:

De conformidad con las condiciones establecidas para el presente proceso, su ejecución se realizará bajo la modalidad de monto agotable, por lo cual los ítems, bienes y servicios previstos serán solicitados durante la ejecución contractual de acuerdo con las necesidades que se presenten y conforme a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. En consecuencia, las cantidades establecidas corresponden a estimaciones y no constituyen una obligación de ejecución total para la entidad, toda vez que el supervisor solicitará únicamente los ítems y cantidades efectivamente requeridos, hasta agotar el presupuesto disponible o finalizar el plazo de ejecución del contrato, lo que ocurra primero.

ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Desarrollo y ejecución de campañas y estrategias de comunicación,	Desarrollo y ejecución de campañas y estrategias de comunicación, de conformidad con los requerimientos, lineamientos, diseños e información suministrada por el supervisor del contrato. El contratista deberá apoyar, según las necesidades de cada campaña, la estructuración y ejecución de la estrategia de comunicación, incluyendo la definición de objetivos, identificación del público objetivo, desarrollo de mensajes clave, definición de canales de comunicación, establecimiento de tácticas y acciones de ejecución, así como el seguimiento, monitoreo, elaboración, recopilación y análisis de las estadísticas e indicadores que se requieran para evaluar su desarrollo, alcance y resultados. Asimismo, deberá apoyar las actividades administrativas, técnicas y operativas necesarias para la adecuada ejecución de las campañas, de acuerdo con el cronograma y las condiciones concertadas con el supervisor del contrato. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, los requerimientos serán solicitados de manera progresiva por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad. Para cada requerimiento, el supervisor suministrará oportunamente al contratista la información, diseños, lineamientos, insumos y demás orientaciones necesarias para el desarrollo y ejecución de la respectiva campaña.	UND	1

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA		GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
		SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PREVENTA O AVALÚO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V4
			PÁGINA	2 de 36
2	Afiches con stiker	Producción e impresión de afiches a color, de conformidad con los diseños, contenidos, colores y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato y previamente aprobados por la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la entidad. El material deberá ser impreso en vinilo blanco laminado mate, con acabado rutado, en un tamaño de 33 cm x 20 cm. El contratista deberá garantizar la adecuada reproducción del diseño suministrado por la entidad, respetando los colores, dimensiones, contenidos y demás especificaciones establecidas para cada pieza. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, las cantidades y requerimientos específicos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad.	KIT	1
3	Fotografía	Para el desarrollo de piezas y contenidos visuales requeridos de acuerdo con el plan estratégico y las necesidades de cada campaña. Las fotografías deberán ser tomadas en calidad apta para impresión, con un peso superior a 2 MB, y deberán ser susceptibles de reescalamiento y adaptación a los diferentes formatos requeridos para redes sociales. El material fotográfico deberá ser entregado en formatos JPEG y/o PNG, según el requerimiento, y el contratista deberá entregar los archivos originales de las piezas o diseños desarrollados, en formato PSD y/o en el archivo editable del programa utilizado para su elaboración, cuando corresponda. El contratista deberá garantizar que las imágenes, fotografías, tipografías, elementos gráficos y demás complementos utilizados en la elaboración del material no presenten restricciones o inconvenientes relacionados con derechos de autor, licencias o derechos de uso, y deberá contar con las autorizaciones correspondientes cuando sean necesarias. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, el registro fotográfico y los contenidos requeridos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, quien suministrará la información, lineamientos y requerimientos necesarios, de acuerdo con el plan estratégico y las necesidades de cada campaña.	KIT	1
4	Video	De conformidad con los contenidos, lineamientos, diseños e información suministrados por el supervisor del contrato. Los videos podrán incorporar, según las necesidades de cada campaña, técnicas como animación digital, ilustración a mano alzada o handwriting, live-action, stop motion, ilustraciones aceleradas, clay motion, go-motion, motion graphics, time lapse, entre otras técnicas audiovisuales que resulten pertinentes. Los videos tendrán una duración máxima de tres (3) minutos cada uno y deberán ser producidos en Full HD, resolución 1920 x 1080 píxeles o superior, garantizando la calidad del producto final. El contratista deberá entregar el producto final en dicha resolución o superior, sin pérdida de calidad, así como copias compatibles para dispositivos móviles y para su publicación en redes sociales, en formato H.264. Las versiones para dispositivos móviles deberán tener un peso máximo de 50 MB, con el fin de facilitar su distribución a través de WhatsApp. El audio deberá ser estéreo y compatible con el códec del video, garantizando la entrega del máster en la mayor calidad posible y sin pérdida. En caso de utilizar música, imágenes, fotografías, tipografías, efectos, videos u otros recursos de terceros, el contratista deberá garantizar que estos cuenten con las respectivas licencias o sean de libre uso, de manera que no se presenten inconvenientes relacionados con derechos de autor. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, la cantidad, características y requerimientos específicos de las piezas audiovisuales serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad y de cada campaña.	UND	1

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PREVENTA O AVALÚO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V4
		PÁGINA	3 de 36

5	Pendones	Producción e impresión de pendones en lona de 13 onzas (oz), impresos a full color, de conformidad con los diseños, contenidos, colores y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato y previamente aprobados por la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la entidad. Los pendones tendrán una medida aproximada de 80 cm de ancho x 120 cm de alto, y deberán contar con bolsillo y tubo en PVC para su respectiva instalación y colgado. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, las cantidades y requerimientos específicos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad y de cada campaña.	UND	1
6	Pasacalles	Producción e impresión de pasacalles en lona de 13 onzas (oz), impresos a full color, de conformidad con los diseños, contenidos, colores y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato y previamente aprobados por la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la entidad. Los pasacalles tendrán una medida aproximada de 600 cm de ancho x 90 cm de alto y deberán contar con bolsillos y tubo en PVC, o el sistema de sujeción requerido, para su adecuada instalación y fijación. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, las cantidades, dimensiones y demás características específicas serán solicitadas progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad y de cada campaña.	UND	1
7	Metálicas de cerramiento	Suministro, producción e instalación de backing con estructura metálica de cerramiento, de aproximadamente 5 metros de ancho x 2 metros de alto, de conformidad con los diseños, contenidos, colores y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato y previamente aprobados por la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la entidad. La estructura deberá garantizar estabilidad, resistencia y condiciones adecuadas para su instalación y uso durante las actividades o campañas requeridas. El acabado gráfico y los materiales de recubrimiento serán definidos de acuerdo con las especificaciones suministradas por el supervisor del contrato. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, las cantidades, características y requerimientos específicos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad y de cada campa	UND	1
8	Carpas	Suministro de una (1) carpa institucional para la Secretaría de Movilidad de Chía, destinada al desarrollo de actividades institucionales, campañas pedagógicas y eventos realizados por la entidad. La carpa deberá contar con dimensiones mínimas de cuatro (4) x cuatro (4) metros, estructura metálica metálica en acero al carbón fabricada en tubo cuadrado de una (1) pulgada calibre veinte (20) y paral en tubo cuadrado de una y media (1 ½) pulgadas calibre dieciocho (18), con acabado anticorrosivo y cubierta en lona PVC ciento por ciento (100%) impermeable color blanco, incluyendo laterales y sistemas de anclaje o contrapeso que garanticen estabilidad y seguridad durante su utilización. La carpa deberá estar marcada a full color con los logos institucionales de la Secretaría de Movilidad de Chía, de conformidad con los diseños y lineamientos de imagen suministrados o aprobados por la Oficina de Prensa y Protocolo de la Alcaldía Municipal de Chía. El suministro incluye transporte y entrega en el lugar indicado por la entidad. Los elementos suministrados deberán entregarse en condiciones físicas, funcionales y de limpieza adecuadas, libres de fisuras, deformaciones, corrosión o daños que afecten su uso o presentación.	UND	1

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA		GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
		SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PREVENTA O AVALÚO		CÓDIGO	GEC-FT-13-V4
				PÁGINA	4 de 36
9	Volantes tamaño 1/2 carta	Producción e impresión de volantes a una (1) cara, en papel propalcote de 115 gramos, tamaño media carta de 14 cm x 21 cm, a full color y de conformidad con los diseños, contenidos, colores y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato y previamente aprobados por la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la entidad. Presentación: paquete de mil (1.000) unidades. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, las cantidades y requerimientos específicos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad y de cada campaña		UND	1
10	Pendones - tipo araña	Suministro de estructura portátil tipo roll up con impresión gráfica institucional. Duro al uso en espacios interiores y exteriores cubiertos, liviana, portátil y de fácil instalación. Dimensiones: 80 cm de ancho por 200 cm de alto, incluyendo su estructura de soporte y sistema retráctil o de tensión. La impresión deberá presentar alta resolución, debe ser a color, excelente definición y libres de defectos, manchas o imperfecciones. El proveedor deberá garantizar el transporte, montaje y desmontaje de las arañas publicitarias en el lugar del evento, así como la entrega en perfecto estado de funcionamiento y presentación		UND	1
11	Paletas	suministro de paletas de PARE-SIGA, con un diámetro de 45 cm, elaboradas con impresión en material reflectivo grado ingeniería, de conformidad con los diseños, colores, contenidos y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, las cantidades y requerimientos específicos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad y de cada campaña.		PAR	1
12	Chalecos	Suministro de chalecos reflectivos, elaborados en poliéster 100 %, livianos y duros, con cinta reflectiva en el pecho y la espalda. Los chalecos deberán ser resistentes a la humedad, lavables y plegables, garantizando condiciones adecuadas para su uso en las actividades y campañas de la Secretaría de Movilidad. Los diseños, colores, contenidos, logotipos y demás elementos gráficos serán suministrados por el supervisor del contrato y previamente aprobados por la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la entidad. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, las cantidades, tallas y requerimientos específicos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad y de cada campaña.		UND	1
13	Suministro de kit de seguridad vial	Suministro y entrega de kits para la seguridad vial, destinados a las instituciones educativas que sean definidas por el supervisor del contrato. Cada kit deberá estar compuesto por los siguientes elementos: • Seis (6) conos de señalización, de aproximadamente 70 cm de altura. • Seis (6) chalecos reflectivos, en tallas surtidas, con cinta reflectiva en pecho y espalda. • Un (1) rollo de cinta de señalización de peligro, de aproximadamente 10 cm de ancho x 100 m de largo. • Seis (6) cachuchas, talla ajustable. • Doce (12) pitos, con cordón para facilitar su uso. • Un (1) pendón, de aproximadamente 80 cm x 120 cm, en lona de 13 oz, impreso a full color. • Cuatro (4) señales de tránsito didácticas para instituciones educativas, tipo paleta, de aproximadamente 45 cm de diámetro y apto para uso pedagógico. • Dos (2) caballetes, de aproximadamente 60 cm x 80 cm, para soporte de las señales o material de la campaña. Los diseños, colores, logotipos y demás elementos gráficos que correspondan a la campaña serán suministrados por el supervisor del contrato y deberán contar con la aprobación previa de la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la entidad. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, el número de kits y las instituciones educativas destinatarias serán definidos y		KIT	1

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA		GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
		SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PREVENTA O AVALÚO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V4
			PÁGINA	5 de 36
		solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad y el desarrollo de la campaña.		
14	Placa de reconocimiento	Suministro y elaboración de placa de reconocimiento elaborada en vidrio templado transparente de mínimo 8 mm de espesor, con acabado pulido y bordes biselados, diseño tipo prisma o figura geométrica irregular, con dimensiones aproximadas de 20 cm de alto por 25 cm de ancho, soportada sobre base en vidrio. La placa deberá incluir impresión uv a color o grabado láser personalizado con los logos institucionales, nombre del reconocimiento, texto, nombres y demás información suministrada por la entidad. Se entregará en estuche o caja de presentación individual para actos protocolarios. Asimismo, deberá realizar la entrega en el lugar y fecha indicados por la entidad, conforme a las directrices impartidas por el supervisor del contrato. Dicho material deberá contar con la aprobación previa de la oficina de prensa y protocolo de la alcaldía municipal de chía.	UND	1
15	Almuerzo	Suministro de almuerzos, el menú proporcionado deberá estar conformado, como mínimo, por: • Un rollo de pollo relleno de espinaca y queso, de aproximadamente doscientos (200) gramos cada uno. • Puré de papa de textura suave, de aproximadamente setenta y cinco (75) gramos cada uno. • Una porción de ensalada de alto valor nutricional, de aproximadamente cien (100) gramos, (la ensalada no podrá contener únicamente tomate, cebolla ni lechuga) ofreciendo una salsa, 2 ingredientes complementarios que podrían ser: frutos secos, frutas y/o quesos • Un (1) postre, de aproximadamente ciento cincuenta (150) gramos. • Jugo natural en presentación individual de 200 ml a 250 ml, mínimo dos opciones de sabor, tales como mora y mango, con opciones sin azúcar. El servicio deberá incluir catering para los panelistas, así como el mobiliario y menaje necesarios para el adecuado desarrollo del evento, incluyendo mesas, sillas, mantelería, cubiertos metálicos, vasos de vidrio, copas, platos y demás elementos requeridos para la prestación del servicio, de acuerdo con la naturaleza y características del evento. El contratista será responsable de la preparación, transporte, montaje, disposición, reposición permanente y servicio de los alimentos durante el horario establecido, garantizando en todo momento el cumplimiento de las normas vigentes en materia de higiene, manipulación de alimentos, calidad e inocuidad. . La cantidad de mesas, sillas, elementos de menaje y demás mobiliario requerido será determinada de acuerdo con las necesidades del evento y las cantidades que previamente solicite y autorice el supervisor del contrato.	UND	1
16	REFRIGERIO	El refrigerio proporcionado deberá estar conformado por: • Mini wrap relleno de pollo de 120 gramos, Aprox. • Fruta 60 gramos Aprox. • Jugo natural en presentación individual de 200 ml a 250 ml, mínimo dos opciones de sabor, tales como mora y mango, con opciones sin azúcar. El servicio deberá incluir catering para los asistentes, así como el mobiliario necesario para el desarrollo del evento, incluyendo mesas, mantelería, cubiertos, vasos, copas, platos y demás requeridos para el servicio acordes con el tipo de evento.	UND	1

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA		GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
		SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PREVENTA O AVALÚO	CÓDIGO PÁGINA	GEC-FT-13-V4 6 de 36
17	ESTACIÓN CAFÉ	Se deberá disponer una estación de café tipo buffet con capacidad para atender aproximadamente 1.200 servicios. La estación contará con café (tinto) servido en vasos pequeños de 4 onzas (120 ml), y palillos mezcladores de madera. Adicionalmente, la estación deberá ofrecer una selección de: • Aromáticas en sobres individuales sin azúcar, incluyendo como mínimo las variedades de manzanilla, limonaria, hierbabuena, frutos amarillos y frutos rojos, con una disponibilidad mínima de 500 sobres surtidos. • Sobres individuales de endulzantes como: Stevia, azúcar y panela de 5 gramos • 700 botellas de agua en la presentación comercial más pequeña disponible en el mercado, preferiblemente entre 250 ml y 300 ml por unidad. Todas las mesas deberán estar cubiertas con mantelería completa hasta el piso y presentación acorde con eventos corporativos o institucionales. Suministro, montaje, instalación y operación de todos los equipos, elementos y mobiliario necesarios para la adecuada prestación del servicio de la estación durante el evento, incluyendo, entre otros, mesas, sillas, elementos de decoración y centros de mesa, de acuerdo con los lineamientos y requerimientos suministrados por el supervisor del contrato. El proveedor deberá garantizar una presentación organizada, adecuada y acorde con la imagen y características del evento, así como la correcta instalación, disposición y retiro de los elementos suministrados. De igual manera, deberá garantizar la reposición permanente de los insumos que sean requeridos y la adecuada atención y funcionamiento de la estación durante todo el tiempo de servicio. Las cantidades, características, dimensiones, diseño, colores y demás especificaciones serán definidas y solicitadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada evento y teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable.	ESTACIÓN	1
18	Mesero	Suministro de personal de servicio (meseros) para la atención de los eventos, quienes deberán presentarse en adecuadas condiciones de higiene, aseo y excelente presentación personal, portando uniforme tipo buffet y acorde con las características del evento. El proveedor deberá presentar previamente al supervisor del contrato una muestra o referencia del vestuario que será utilizado por el personal, para su revisión y aprobación antes de la ejecución del servicio. El personal deberá mantener durante toda la jornada una presentación adecuada, trato cordial y disposición para atender los requerimientos propios del servicio. La cantidad de meseros, horarios, características del uniforme y demás condiciones del servicio serán definidas de acuerdo con los requerimientos suministrados por el supervisor del contrato, teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable.	HORA	1
19	Personal Logístico.	Suministro de personal de logística idóneo y capacitado para apoyar la planeación, organización, montaje, desarrollo y ejecución de los eventos y actividades que sean requeridos por la Secretaría de Movilidad. El personal deberá contar con disponibilidad de acuerdo con los horarios y necesidades de cada evento y el contratista deberá garantizar que cumpla con las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en el contrato. El personal de logística deberá mantener una presentación personal impecable, utilizando vestuario formal o informal, según las características y requerimientos de cada evento. Asimismo, deberá atender y seguir oportunamente las instrucciones impartidas por el funcionario designado por el supervisor del contrato como responsable del evento, así como apoyar las actividades que le sean asignadas para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, la cantidad de personal, horarios,	HORA	1

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PREVENTA O AVALÚO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V4
		PÁGINA	7 de 36

		duración del servicio y demás requerimientos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada evento.		
20	ESTACIÓN DE HIDRATACIÓN	Montaje y suministro de estación de hidratación, compuesta como mínimo por dos mil (2.000) botellas de agua mineral natural, en presentación individual de mínimo trescientos (300) mililitros (ml), en botella plástica personal debidamente sellada, en condiciones aptas para el consumo humano y cumpliendo las condiciones sanitarias aplicables. El contratista deberá garantizar que las botellas sean transportadas, almacenadas y entregadas en adecuadas condiciones de higiene, conservación y temperatura, evitando su exposición directa al sol o a condiciones que puedan alterar la calidad e inocuidad del producto hasta el momento de su entrega. Asimismo, el contratista deberá realizar el transporte, montaje y disposición de la estación de hidratación, incluyendo la organización de las botellas y los elementos necesarios para el desarrollo de la actividad. La ubicación específica de las estaciones de hidratación y la distribución de las botellas al público asistente será realizada directamente por los funcionarios designados por la Secretaría de Movilidad, por lo cual dicha actividad no hará parte de las obligaciones del contratista. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, la cantidad de botellas, número de estaciones y demás requerimientos específicos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada actividad o evento.	Estacion	1
21	SISTEMA DE SONIDO	Sistema de sonido como complemento al sistema de audio existente en la tarima de la Plazoleta Hoqabiga, compuesto por una (1) consola de cinco (5) canales, un (1) equipo de cómputo portátil para reproducción de música con su respectivo cableado de conexión a la consola y cuatro (4) micrófonos inalámbricos debidamente cargados, cada uno con su respectiva batería de respaldo. El servicio deberá prestarse para un evento protocolario y recreativo a desarrollarse en la Plazoleta Hoqabiga, con un tiempo estimado de operación de aproximadamente seis (6) horas. El contratista deberá incluir transporte de los equipos, montaje, operación técnica y desmontaje de los mismos. Así mismo, deberá contar con un operador técnico encargado del manejo del sistema de sonido y de la reproducción musical para los actos protocolarios de apertura y cierre de la actividad, así como música ambiental durante el desarrollo del evento. Se aclara que no se establece una potencia específica para el sistema de sonido, toda vez que el servicio requerido corresponde a un complemento del sistema de audio ya existente en el escenario de la Plazoleta Hoqabiga. El servicio deberá incluir el pago de derechos de SAYCO y ACINPRO, teniendo en cuenta que durante la actividad se realizará reproducción pública de música.	UND	1
22	SUMINISTRO DE MEDALLAS	Suministro de medallas de participación elaboradas en acrílico cristal transparente, redondo y plano, con un diámetro de 8 cm y un grosor de 3 mm, impresas mediante tecnología láser y marcadas con la información correspondiente al evento. Cada medalla deberá incluir cinta unicolor de 47 cm de largo total x 2,2 cm de ancho, impresa a una tinta con el nombre y escudo de la Alcaldía Municipal de Chía, de conformidad con el diseño suministrado y aprobado previamente por la Oficina de Prensa y Protocolo de la Alcaldía Municipal de Chía. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, las cantidades y requerimientos específicos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada evento.	UND	1

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA		GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
		SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PREVENTA O AVALÚO		CÓDIGO	GEC-FT-13-V4
				PÁGINA	8 de 36
23	ALQUILER DE CARPAS	Alquiler de carpas de cuatro (4) x cuatro (4) metros, con estructura metálica en acero al carbón fabricada en tubo cuadrado de una (1) pulgada calibre veinte (20) y paral en tubo cuadrado de una y media (1 ½) pulgadas calibre dieciocho (18), con acabado en pintura anticorrosiva color negro. Las carpas deberán contar con cubierta y laterales elaborados en lona plástica tipo verano en PVC ciento por ciento (100%) impermeable, color blanco, con amarres en reata y ojales metálicos para sujeción. Así mismo, deberán incluir sistemas de contrapeso o anclaje que garanticen estabilidad y seguridad, evitando riesgos frente a condiciones climáticas o vientos fuertes. El servicio deberá incluir transporte, instalación, desmontaje y retiro de las carpas en el lugar establecido por la entidad.		UND	1
24	ALQUILER DE MESONES PLÁSTICOS	Alquiler de mesones plásticos plegables tipo maletín, con dimensiones mínimas de un metro con ochenta centímetros (1,80 m) de largo, setenta centímetros (70 cm) de ancho y setenta y cuatro centímetros (74 cm) de altura. Los mesones deberán contar con cubierta elaborada en plástico PVC de alta resistencia, color blanco mate, apto para uso en actividades institucionales y eventos al aire libre, manipulación constante y fácil limpieza. La estructura deberá ser metálica, fabricada en acero pintado color gris o negro, con sistema plegable tipo maletín que facilite su transporte, almacenamiento y montaje. Así mismo, deberán contar con mecanismos de bloqueo o soporte que garanticen estabilidad y seguridad durante su utilización. El servicio deberá incluir transporte, entrega, instalación, desmontaje y retiro de los elementos en el lugar indicado por la entidad. Los elementos suministrados deberán entregarse en condiciones físicas, funcionales y de limpieza adecuadas, libres de fisuras, deformaciones, corrosión o daños que afecten su uso o presentación.		UND	1
25	ALQUILER DE SILLAS EN PLASTICO	Alquiler de sillas plásticas con brazos, color blanco, con dimensiones aproximadas de ochenta y un punto seis centímetros (81.6 cm) de alto, cuarenta y seis puntos nueve centímetros (46.9 cm) de ancho y cincuenta y ocho centímetros (58 cm) de profundidad. Las sillas deberán estar fabricadas en material plástico de alta resistencia, apto para uso en exteriores e interiores y con capacidad de soporte mínima de hasta ciento sesenta (160) kilogramos. El servicio deberá incluir transporte, entrega, organización, instalación, desmontaje y retiro de las sillas en el lugar indicado por la entidad. Los elementos suministrados deberán entregarse en condiciones físicas, funcionales y de limpieza adecuadas, libres de fisuras, deformaciones, corrosión o daños que afecten su uso o presentación.		UND	1
26	SUMINISTRO DE ARCO INFLABLE DE META	Suministro de arco inflable tipo meta, con dimensiones aproximadas de tres (3) metros de alto por cuatro (4) metros de ancho, elaborado en poliéster sublimable de ciento ochenta (180) gramos por metro cuadrado, conforme a diseño institucional aprobado previamente por la Oficina de Prensa y Protocolo de la Alcaldía Municipal de Chía. El arco deberá incluir impresión digital sublimada a full color en las caras visibles, incluyendo logos institucionales y/o del evento, los cuales deberán ser suministrados o aprobados por la Oficina de Prensa y Protocolo, dependencia competente para autorizar el uso y divulgación de imagen institucional. El sistema deberá operar mediante motor eléctrico de ciento diez voltios (110V) con iluminación interna incluida, e incluir cuerdas de anclaje, sistema de fijación y estuche de empaque para transporte y almacenamiento. Así mismo, el suministro deberá incluir una (1) extensión eléctrica encauchetada calibre diez (10), con longitud mínima de setenta (70) metros, necesaria para la correcta operación del elemento durante el desarrollo de la actividad. El contratista deberá garantizar transporte, instalación, funcionamiento, desmontaje y retiro del arco inflable en el lugar		UND	1

		indicado por la entidad.		
27	Estacion del (TALLER) PARA BICICLETAS PUNTO FIJO	Suministro, montaje y operación de una estación fija de asistencia técnica y mecánica para bicicletas durante el desarrollo del evento, la cual deberá contar como mínimo con dos (2) mecánicos . La estación deberá prestar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo menor a los asistentes al evento, incluyendo como mínimo: • Despinche de bicicletas. • Calibración de aire de llantas. • Lubricación de cadena. • Calibración y ajuste básico de frenos. • Ajuste de altura de sillín. • Revisión general básica de funcionamiento. • Recomendaciones técnicas para el adecuado uso y mantenimiento de las bicicletas. El contratista deberá suministrar todos los equipos, herramientas, accesorios e insumos necesarios para la adecuada prestación del servicio, incluyendo como mínimo: • Kit básico de herramientas para bicicletas. • Parches y elementos para despinche. • Inflador o calibrador de aire. • Lubricantes para cadena y componentes básicos. • Llaves de ajuste y herramientas manuales. • Elementos menores requeridos para la realización de ajustes básicos durante la jornada. El servicio comprenderá únicamente asistencia mecánica básica y preventiva durante el evento, por lo cual no incluirá el suministro de repuestos especializados, cambio de neumáticos, accesorios nuevos ni reparaciones mayores. El contratista deberá garantizar el transporte de los equipos y herramientas al lugar del evento, montaje e instalación de la estación, operación durante la jornada y retiro de los elementos una vez finalizada la actividad. El tiempo estimado de operación será de aproximadamente seis (6) horas, y se proyecta que la estación pueda ser utilizada por aproximadamente por dos mil (2000) personas. La prestación del servicio se realizará mediante un punto físico de asistencia técnica, cuya ubicación será definida por el supervisor del contrato de acuerdo con las condiciones y necesidades del evento. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, la cantidad de estaciones, número de jornadas, horarios y demás requerimientos específicos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad y de cada actividad	Estacion	1
28	Estación móvil tipo carro taller para bicicletas	Suministro y operación de estación móvil tipo carro taller para bicicletas, destinada a brindar asistencia técnica y mecánica básica durante el desarrollo de las actividades y eventos de la Secretaría de Movilidad. El carro taller deberá estar acondicionado para prestar servicios básicos de mantenimiento preventivo y correctivo menor de bicicletas y contar con los equipos, herramientas, accesorios e insumos necesarios para la atención de los usuarios, incluyendo como mínimo kit de herramientas para bicicletas, elementos para despinche, inflador o calibrador de aire, lubricantes, llaves de ajuste y demás elementos requeridos para realizar ajustes básicos durante la jornada. La estación móvil deberá permitir el transporte y desplazamiento de los equipos, herramientas e insumos hasta los diferentes puntos donde sea requerida, garantizando condiciones adecuadas de organización, seguridad y presentación. El servicio podrá incluir, según el requerimiento del supervisor, actividades como despinche, calibración de llantas, lubricación de cadena, ajuste básico de frenos, ajuste de sillín, revisión general y recomendaciones para el adecuado uso y mantenimiento de las bicicletas. El contratista deberá garantizar el personal idóneo para la operación del carro taller, así como el transporte, montaje, puesta	Estacion	1

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA		GESTIÓN DE CONTRATACIÓN																								
SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PREVENTA O AVALÚO		CÓDIGO	GEC-FT-13-V4																							
		PÁGINA	10 de 36																							
		en funcionamiento y retiro de los elementos una vez finalizada la actividad. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, la cantidad de jornadas, tiempo de operación, ubicación y demás requerimientos específicos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad y de cada actividad.																								
29	ENTREGABLES A PARTICIPANTES (BICICLETAS)	Suministro de bicicleta tipo Mountain Bike (MTB), nueva, destinada a ser entregada como reconocimiento y premio a los participantes seleccionados mediante concursos y actividades desarrolladas en el marco de los eventos de la Secretaría de Movilidad. La bicicleta deberá contar, como mínimo, con las siguientes especificaciones <table><tr><td>•</td><td>Marco:</td><td>aluminio.</td></tr><tr><td>•</td><td>Rin: 26 pulgadas,</td><td>en acero.</td></tr><tr><td>•</td><td>Sistema de cambios: 18</td><td>velocidades.</td></tr><tr><td>•</td><td>Sistema de frenos: tipo</td><td>V-Brake.</td></tr><tr><td>•</td><td>Suspensión:</td><td>delantera.</td></tr><tr><td>•</td><td>Sillín:</td><td>ergonómico.</td></tr><tr><td>•</td><td>Tarjeta de propiedad:</td><td>incluida.</td></tr></table> Este elemento será entregado a los participantes seleccionados de conformidad con los criterios y condiciones establecidos para los concursos y actividades programadas, como reconocimiento a su participación y con el propósito de incentivar su vinculación en futuras versiones de las actividades. El contratista deberá garantizar la entrega de la bicicleta en adecuadas condiciones de calidad, funcionamiento, seguridad y presentación, junto con los documentos y elementos necesarios para su entrega. Las cantidades y requerimientos específicos serán definidos y solicitados por el supervisor del contrato de acuerdo con las necesidades de cada actividad, teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable.		•	Marco:	aluminio.	•	Rin: 26 pulgadas,	en acero.	•	Sistema de cambios: 18	velocidades.	•	Sistema de frenos: tipo	V-Brake.	•	Suspensión:	delantera.	•	Sillín:	ergonómico.	•	Tarjeta de propiedad:	incluida.	UND	1
•	Marco:	aluminio.																								
•	Rin: 26 pulgadas,	en acero.																								
•	Sistema de cambios: 18	velocidades.																								
•	Sistema de frenos: tipo	V-Brake.																								
•	Suspensión:	delantera.																								
•	Sillín:	ergonómico.																								
•	Tarjeta de propiedad:	incluida.																								
30	ENTREGABLES A PARTICIPANTES (CASCOS)	Suministro de cascos para bicicleta para mujeres y hombres, nuevos y destinados a ser entregados como elementos de reconocimiento y premio a los participantes seleccionados mediante concursos y actividades desarrolladas en el marco de los eventos de la Secretaría de Movilidad. Los cascos deberán contar como mínimo con las siguientes características: • Carcasa exterior en policarbonato . • Espuma interna tipo EPS, con cobertura en los laterales y parte posterior de la cabeza, para brindar adecuada protección. • Estructura interna ajustable para diferentes tamaños de cabeza. • Peso ligero y diseño transpirable que facilite la ventilación. • Visera solar extraíble. • Barbuquejo ajustable para garantizar una adecuada sujeción y adaptación. El elemento será entregado a los participantes seleccionados de acuerdo con los criterios establecidos para los concursos y actividades programadas, como reconocimiento por su participación y con el propósito de incentivar su vinculación en futuras versiones de las actividades. Las cantidades, tallas, colores y demás características específicas serán definidas y solicitadas progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada actividad, teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable.		UND	1																					

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA		GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PREVENTA O AVALÚO		CÓDIGO	GEC-FT-13-V4	
		PÁGINA	11 de 36	
31	ENTREGABLES A PARTICIPANTES (LUCES PARA BICICLETAS)	Suministro de kit de dos (2) luces para bicicleta, delantera y trasera, recargables mediante USB, destinadas a ser entregadas como elemento de reconocimiento y premio a los participantes seleccionados mediante concursos y actividades desarrolladas en el marco de los eventos de la Secretaría de Movilidad. El kit deberá contar como mínimo con las siguientes características: • Una (1) luz delantera, de color blanco, con batería interna recargable mediante USB. • Una (1) luz trasera, de color rojo, con batería interna recargable mediante USB. • Luz delantera: medidas aproximadas de 8,7 cm × 4,3 cm × 3,5 cm, con modos de iluminación alto, bajo e intermitente. • Luz trasera: medidas aproximadas de 7,3 cm × 3,6 cm × 1,9 cm, con tres (3) modos de luz intermitente y un (1) modo de luz fija. • Material: PVC. • Color: negro, blanco y rojo, de acuerdo con las características de cada luz. Este elemento será entregado a los participantes seleccionados de conformidad con los criterios establecidos para los concursos y actividades programadas, como reconocimiento por su participación y con el propósito de incentivar su vinculación en futuras versiones de las actividades. Las cantidades y requerimientos específicos serán definidos y solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada actividad, teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable.	kit	1
32	NUMERACIÓN DE IDENTIFICACIONA PARTICIPANTES	Suministro de baberos para correr, elaborados en material poliéster pongee, destinados a la identificación de los participantes y al manejo de rifas durante el desarrollo del evento. Se contempla el suministro de cien (100) unidades, con numeración consecutiva de acuerdo con el requerimiento del supervisor del contrato, dentro del rango comprendido entre los números 001 y 800. Cada babero deberá estar acompañado de dos (2) ganchos de nodriza medianos, para facilitar su instalación y fijación en la ropa de los participantes. Los baberos deberán contar con impresión, legibilidad y resistencia para su uso durante la actividad. Los diseños, colores, logotipos y demás elementos gráficos serán suministrados por el supervisor del contrato y previamente aprobados por la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la entidad. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, la cantidad, numeración y demás características específicas serán solicitadas progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada evento..	CENTENAR	1
33	Estacion de REGISTRO	Suministro, montaje y disposición de un (1) punto de registro para la atención y registro de los participantes del evento, el cual deberá contar como mínimo con los siguientes elementos: • Tres (3) mesones de mínimo 1,20 metros de longitud, cada uno con su respectivo mantel. • Seis (6) sillas para el personal encargado de realizar las actividades de registro. • Tres (3) equipos de cómputo portátiles y/o tablets, con sus respectivos cargadores eléctricos. • Extensiones eléctricas y/o multitomas necesarias para la conexión segura de los equipos a los puntos eléctricos disponibles en el lugar del evento. • Seis (6) marcadores delgados permanentes para el diligenciamiento de las escarapelas. El contratista deberá garantizar el transporte, montaje, instalación, disposición y retiro de todos los elementos requeridos para el adecuado funcionamiento del punto de registro, así como su correcto estado y funcionamiento durante la jornada. La ubicación del punto de registro será definida por el supervisor del contrato de acuerdo con las condiciones del lugar y las necesidades del evento. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, la cantidad de puntos de registro, elementos, horarios y demás requerimientos específicos serán	Estación	1

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PREVENTA O AVALÚO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V4
		PÁGINA	12 de 36

		solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada actividad.		
34	ESCARAPELA	Se deberán suministrar escarapelas institucionales impresas a full color sobre cartulina propalcote de mínimo 300 gramos o material de características similares, con dimensiones aproximadas de 10 cm de ancho por 15 cm de alto, en orientación vertical, con diseño alusivo al evento que requiera el supervisor del contrato. Cada escarapela deberá entregarse con su respectivo portacarné transparente en PVC flexible, de aproximadamente 2 cm de ancho por 90 cm de largo. El cordón deberá ser del diseño que suministre la entidad a color. Contener impresión en color blanco de los logos de la Secretaría de Movilidad, la Alcaldía de Chía y el logo del evento. El diseño suministrado por la Oficina de prensa y protocolo de la Alcaldía de Chía. La escarapela deberá incluir los elementos gráficos, logos institucionales, colores corporativos, nombres, cargos o demás información que determine la supervisión del contrato, garantizando excelente calidad de impresión, nitidez, resistencia y presentación	UND	1
35	Servicio de estación de quesos, charcutería y acompañamientos	El refrigerio proporcionado deberá estar conformado por: • Tabla de quesos de aproximadamente 400 gr neto de producto, compuesto por mínimo tres (3) variedades de quesos y dos (2) variedades de carnes frías, incluye sus respectivos acompañamientos y presentación. Deberá estar debidamente empacado, incluir tabla nutricional y rotulado especificando fecha de vencimiento del producto. • Copa de vino tinto seco de aproximadamente 150 ml, incluyendo el menaje en vidrio para su respectivo servicio.	UND	1
36	camisas	Se deberá suministrar camisas blancas tipo Oxford con las siguientes características: • Tipo: Camisas manga larga con corte regular con diseño para hombre y mujer, en las cantidades que suministre con anticipación el supervisor del contrato • Material: Composición de 100% Algodón • Color: Blanca. • Cuello: Cuello reforzado y con botones para asegurar • Manga: Manga larga de corte clásico, con terminación y costuras reforzadas. • Acabado: Confección de primera calidad, libre de defectos, manchas, roturas o decoloraciones. • Marcación institucional: Bordado a full color con logo institucional y el diseño suministrado por la oficina de prensa y protocolo de la Alcaldía de Chía. • Tallas: Las tallas de las prendas serán tomadas a la medida, previa coordinación con el supervisor del contrato para su debida confeccion y bordado. • Presentación: Cada camisa deberá entregarse empacada individualmente en bolsa transparente o material similar que garantice su protección.	UND	1
37	AMBIENTACION	El contratista deberá suministrar la ambientación para el escenario en donde se ubicaran los ponentes y desarrollara el foro. La ambientación incluirá: • Mobiliario tipo sofá, con capacidad para 8 personas aproximadamente. • Mesa de Centro • Hidratación compuesta por botella de agua de 600 ml para quienes hagan parte del conversatorio. • Decoración consistente en cuatro (4) arreglos florales para centro de mesa y el escenario en general.	UND	1

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PREVENTA O AVALÚO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V4
		PÁGINA	13 de 36

38	SERVICIO DE PONENTE INTERNACIONAL (ESPAÑA)	Participación de ponentes de talla internacional para el desarrollo de foros, encuentros académicos y demás eventos de la Secretaría de Movilidad, de conformidad con los requerimientos y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato. El contratista deberá garantizar todos los viáticos, gastos y costos asociados a la participación de los ponentes, incluyendo, entre otros, traslado nacional y/o internacional, transporte terrestre o aéreo, alojamiento, alimentación, desplazamientos internos, seguros, impuestos, tasas y demás gastos necesarios para garantizar su participación durante el evento. El perfil y la selección de los ponentes deberán ser previamente presentados al supervisor del contrato para su revisión y aprobación, de acuerdo con las necesidades y temática del evento. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, el número de ponentes, perfiles, fechas, duración de las intervenciones y demás requerimientos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada actividad y articulado previamente con el contratista.	UND	1
39	SERVICIO DE PONENTE INTERNACIONAL (chile)	Participación de ponentes de talla internacional para el desarrollo de foros, encuentros académicos y demás eventos de la Secretaría de Movilidad, de conformidad con los requerimientos y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato. El contratista deberá garantizar todos los viáticos, gastos y costos asociados a la participación de los ponentes, incluyendo, entre otros, traslado nacional y/o internacional, transporte terrestre o aéreo, alojamiento, alimentación, desplazamientos internos, seguros, impuestos, tasas y demás gastos necesarios para garantizar su participación durante el evento. El perfil y la selección de los ponentes deberán ser previamente presentados al supervisor del contrato para su revisión y aprobación, de acuerdo con las necesidades y temática del evento. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, el número de ponentes, perfiles, fechas, duración de las intervenciones y demás requerimientos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada actividad y articulado previamente con el contratista.	UND	1
40	SERVICIO DE PONENTE INTERNACIONAL (PERU, ECUADOR, ARGENTINA Y MEXICO, HONDURAS, GUATEMALA)	Participación de ponentes de talla internacional para el desarrollo de foros, encuentros académicos y demás eventos de la Secretaría de Movilidad, de conformidad con los requerimientos y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato. El contratista deberá garantizar todos los viáticos, gastos y costos asociados a la participación de los ponentes, incluyendo, entre otros, traslado nacional y/o internacional, transporte terrestre o aéreo, alojamiento, alimentación, desplazamientos internos, seguros, impuestos, tasas y demás gastos necesarios para garantizar su participación durante el evento. El perfil y la selección de los ponentes deberán ser previamente presentados al supervisor del contrato para su revisión y aprobación, de acuerdo con las necesidades y temática del evento. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, el número de ponentes, perfiles, fechas, duración de las intervenciones y demás requerimientos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada actividad y articulado previamente con el contratista.	UND	1

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA		GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
		SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PREVENTA O AVALÚO	CÓDIGO PÁGINA	GEC-FT-13-V4 14 de 36
41	SERVICIO DE PONENTE NACIONAL	Participación de ponentes nacionales cuya ubicación o lugar de procedencia se encuentre por fuera del área de influencia de Chía y Bogotá D.C., para el desarrollo del foro, de conformidad con los requerimientos y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato. Los ponentes deberán cumplir como mínimo con las siguientes condiciones: • Contar con experiencia mínima de tres (3) años en materia de seguridad vial, debidamente certificada y comprobable. • Acreditar participación como ponente en mínimo tres (3) eventos académicos masivos, tales como foros, congresos, seminarios o eventos similares. • Contar con formación, experiencia y conocimientos relacionados con seguridad vial, movilidad, transporte, educación vial, movilidad sostenible, comportamiento de los actores viales o temas afines, de acuerdo con la temática definida para el foro. El contratista deberá garantizar todos los viáticos, gastos y costos asociados a la participación de los ponentes, incluyendo traslado desde su lugar de procedencia hasta el lugar del evento y su regreso, transporte terrestre y/o aéreo cuando corresponda, alojamiento, alimentación, desplazamientos internos y demás aspectos inherentes a su participación. Los perfiles de los ponentes deberán ser presentados previamente al supervisor del contrato para su revisión y aprobación, de acuerdo con la temática y objetivos establecidos para el foro. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, el número de ponentes, perfiles, lugar de procedencia, fechas, duración de las intervenciones y demás requerimientos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada actividad.	UND	1
42	ANCHETAS DE RECONOCIMIENTO PONENTES Y PERSONALIDADES	El contratista deberá suministra anquetas que incluyan: • Queso Camembert redondo de 120 gramos. • Queso holandés redondo de 250 gramos. • Mix de frutos secos de 300 gramos. • Arequipe en vaso de 500 gramos. • Duraznos completos en almibar , vidrio de 500 gramos. • Vino tinto merlot en presentación de 375 ml. • Frasco de aceitunas negras en empaque de vidrio de 340 gramos . Los productos deberán ser de marcas reconocidas en el mercado. Los productos deberán estar empacados, embalados y con moño decorativo, en una caja de madera o sus derivados, e impresa en laser con el nombre del foro: “8 Foro Internacional de Movilidad”, y los logos suministrados por el supervisor del contrato.	UND	1
43	SERVICIO DE EXPOSITORES	Suministro, montaje y disposición de stands para los expositores que participen en el evento, garantizando para cada expositor como mínimo los siguientes elementos: • Una (1) mesa plástica o mesón en madera, con su respectivo mantel. • Dos (2) sillas plásticas sin brazos. • Una (1) cenefa publicitaria tamaño carta, impresa a full color, que contenga el nombre de la marca y/o empresa, el nombre del evento y los logotipos suministrados por el supervisor del contrato, de acuerdo con el listado institucional definido para la actividad. • Un (1) punto eléctrico por stand, con las condiciones necesarias para la conexión segura de los equipos requeridos por cada expositor. El contratista deberá garantizar el transporte, montaje, instalación, adecuación, disposición y retiro de los elementos que conforman cada stand, así como su correcta presentación y funcionamiento durante el evento. Los diseños, contenidos, logotipos y demás elementos de identificación serán suministrados por el supervisor del contrato y deberán contar con la aprobación previa de la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la entidad. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, el número de stands, cantidad de expositores y demás requerimientos específicos serán solicitados	UND	1

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PREVENTA O AVALÚO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V4
		PÁGINA	15 de 36

		progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada evento.		
44	EXPOSITORES	Personal expositor para la participación en los eventos, de conformidad con los perfiles, temáticas y requerimientos definidos por el supervisor del contrato. Los expositores deberán contar con la formación, experiencia y conocimientos relacionados con la temática específica del evento y acreditar la idoneidad necesaria para desarrollar las actividades asignadas.El contratista deberá garantizar la disponibilidad y participación de los expositores durante las fechas y horarios establecidos.Los perfiles de los expositores deberán ser presentados previamente al supervisor del contrato para su revisión y aprobación.Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, el número de expositores, perfiles, temáticas, horarios y demás requerimientos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada evento.	HORA	1
45	MEMORIAS	El contratista entregara, de manera digital al supervisor del contrato, la memoria consistente en una relatoría con las generalidades del desarrollo del evento en cuanto a contenido temático, ponencias y conversatorio	UND	1
46	TARJETAS USB	Suministro de Unidad Flash USB Pendrive tipo tarjeta de crédito con capacidad de 128 Gb, con logotipo del evento, y los logos suministrados por el supervisor del contrato	UND	1
47	SET DE HERRAMIENTAS	Set de herramientas de 21 piezas en estuche plástico con linterna. 3XAAA (baterías no incluidas) y Medidas: 17.5 cm x 13 cm x 4.7 cm en empaque de caja individual, marcados con logotipo del "8 Foro Internacional de Movilidad", y los logos suministrados por el supervisor del contrato en técnica de marcación tipo Tampografía con tratamiento. DTF UV a full color en tamaño de 5 x 5 cm.	KITS	1
48	Suministros de elementos para campañas de seguridad vial.	Suministro de paquete de cuatro (4) conos de seguridad vial plegables, de aproximadamente 71 cm de altura, color naranja, con collares reflectantes para facilitar su visibilidad durante actividades de señalización y seguridad vial. Los conos deberán ser plegables y contar con bolsa de almacenamiento, que permita su transporte, organización y conservación. Deberán ser adecuados para su utilización en actividades pedagógicas, campañas de sensibilización, jornadas de seguridad vial y demás actividades desarrolladas por la Secretaría de Movilidad.	paquete	1
49		Suministro de paquete de dos (2) postes delimitadores de tráfico, portátiles, en color naranja, cada uno con base con peso para garantizar su estabilidad y con collares reflectantes. Los postes deberán incluir cadena plástica de aproximadamente 152 cm de longitud, junto con los elementos o conectores necesarios para realizar la delimitación de espacios durante actividades de seguridad vial, educación vial, eventos y jornadas en vía.	paquete	1
50		Suministro de cadena de tráfico en plástico, con una longitud aproximada de 1.951 cm, destinada a la delimitación de espacios y zonas de circulación durante las actividades de seguridad vial. El suministro deberá incluir los conectores y elementos necesarios para su utilización con conos o postes delimitadores, garantizando su adecuada instalación y funcionamiento durante las jornadas.	UNIDAD	1
51		Suministro de paquete de diez (10) gafas simuladoras de deterioro para actividades pedagógicas y de sensibilización en educación y seguridad vial, que permitan recrear alteraciones en la percepción, coordinación, equilibrio, campo visual y capacidad de respuesta asociadas a diferentes niveles aproximados de concentración de alcohol en la sangre (BAC), desde 0,04 hasta 0,35, incluyendo gafas para la simulación de los efectos asociados al consumo de sustancias psicoactivas.	paquete	1

	Periodismo y/o áreas relacionadas con comunicación, diseño y publicidad y especialización en Gerencia de Mercadeo.	profesional, contados de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos del proceso.	relacionadas con diseño e implementación de campañas publicitarias y/o campañas digitales y/o diseño de piezas gráficas y/o desarrollo de contenidos multimedia y/o creación y conceptualización de campañas y/o estrategias de comunicación y/o gestión de contenidos para medios digitales y redes sociales.
PROFESIONAL EN SEGURIDAD VIAL	Profesional en Ingeniería de Transporte, Ingeniería Civil, Ingeniería de Vías y Transporte, Ingeniería de Tránsito, Administración, Derecho, Seguridad Vial o áreas relacionadas con movilidad y seguridad vial, de acuerdo con la naturaleza de las actividades requeridas.	Acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia profesional.	Acreditar experiencia específica en mínimo dos (2) contratos, en los cuales haya desarrollado actividades relacionadas con seguridad vial y/o educación vial y/o campañas de prevención y sensibilización Y/o temas relacionados con movilidad y transporte

Tipo de contrato: Servicio.

Plazo de ejecución: El término de ejecución será de cuatro (4) meses o hasta agotar el presupuesto, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, lo que ocurra primero, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, es decir, a partir de la firma del acta de iniciación del contrato suscrita entre el contratista y el supervisor, previa la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías y la verificación por parte del Supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda.
La vigencia del contrato se entiende como el plazo de ejecución del contrato más el término establecido para su liquidación

Lugar de entrega de los servicios descritos: Secretaría de Movilidad del Municipio de Chía

Garantías requeridas:

En cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el oferente y el contratista deben garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de la presentación de la oferta, el contrato y su liquidación y los Riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales derivados de la responsabilidad extracontractual, a través de una garantía la cual debe cubrir los riesgos que se incluyen en el cuadro señalado a continuación, por los siguientes motivos:

Los riesgos que debe cubrir, el monto y la vigencia de los mecanismos de cobertura se determinan teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características del contrato a celebrar, así:

Para amparar los riesgos de naturaleza contractual o extracontractual derivados del incumplimiento del contrato.

Las clases de garantías, los riesgos que debe cubrir la garantía de cumplimiento del contrato, el cubrimiento de la responsabilidad civil extracontractual y la suficiencia de las garantías están consagradas en los artículos 2.2.1.2.3.1.7., 2.2.1.2.3.1.8., 2.2.1.2.3.1.10., 2.2.1.2.3.1.11, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.14, 2.2.1.2.3.1.15, 2.2.1.2.3.1.16 y 2.2.1.2.3.1.17, del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015

CARACTERÍSTICAS	CONDICIÓN		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo o (iii) Garantía bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Chía identificado con NIT 899.999.172-8		
Amparos, vigencia y valores asegurados	GARANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA DEL AMPARO SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO
	Cumplimiento del contrato	Por el _10_% del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato más de seis (6) meses estos últimos contados a partir de la terminación del contrato.
	Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Por el 10 % por ciento del valor total del contrato	El término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

DESCRIPCIÓN BIENES O SERVICIOS A COTIZAR O PREVENTA O AVALUO		CARACTERÍSTICAS Y PRECIO						
(Especificar técnicamente)								
ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA %	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	Desarrollo y ejecución de campañas y estrategias de comunicación,	Desarrollo y ejecución de campañas y estrategias de comunicación, de conformidad con los requerimientos, lineamientos, diseños e información suministrada por el supervisor del contrato. El contratista deberá apoyar, según las necesidades de cada campaña, la estructuración y ejecución de la estrategia de comunicación, incluyendo la definición de objetivos, identificación del público objetivo, desarrollo de mensajes clave, definición de canales de comunicación, establecimiento de tácticas y acciones de ejecución, así como el seguimiento, monitoreo, elaboración, recopilación y análisis de las estadísticas e indicadores que se requieran para evaluar su desarrollo, alcance y resultados. Asimismo, deberá apoyar las actividades administrativas, técnicas y operativas necesarias para la adecuada ejecución de las campañas, de acuerdo con el cronograma y las condiciones concertadas con el supervisor del contrato. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, los requerimientos serán solicitados de manera progresiva por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad. Para cada requerimiento, el supervisor suministrará oportunamente al contratista la información, diseños, lineamientos, insumos y demás orientaciones necesarias para el desarrollo y ejecución de la respectiva campaña.	UND	1				
2	Afiches con stiker	Producción e impresión de afiches a color, de conformidad con los diseños, contenidos, colores y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato y previamente aprobados por la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la entidad. El material deberá ser impreso en vinilo blanco laminado mate, con acabado rutado, en un tamaño de 33 cm x 20 cm. El contratista deberá garantizar la adecuada reproducción del diseño suministrado por la entidad, respetando los colores, dimensiones, contenidos y demás especificaciones establecidas para cada pieza. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, las cantidades y requerimientos específicos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad.	KIT	1				
3	Fotografía	Para el desarrollo de piezas y contenidos visuales requeridos de acuerdo con el plan estratégico y las necesidades de cada campaña. Las fotografías deberán ser tomadas en calidad apta para impresión, con un peso superior a 2 MB, y deberán ser susceptibles de reescalamiento y adaptación a los diferentes formatos requeridos para redes sociales. El material fotográfico deberá ser entregado en formatos JPEG y/o PNG, según el requerimiento, y el contratista deberá entregar los archivos originales de las piezas o diseños desarrollados, en formato PSD y/o en el archivo editable del programa utilizado para su elaboración, cuando corresponda. El contratista deberá garantizar que las imágenes, fotografías, tipografías, elementos gráficos y demás complementos utilizados en la elaboración del material no presenten restricciones o inconvenientes relacionados con derechos de autor, licencias o derechos de uso, y deberá contar con las autorizaciones correspondientes cuando sean necesarias. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, el registro fotográfico y los contenidos requeridos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, quien suministrará la información, lineamientos y requerimientos necesarios, de acuerdo con el plan estratégico y las necesidades de cada campaña.	KIT	1				

4	Video	De conformidad con los contenidos, lineamientos, diseños e información suministrados por el supervisor del contrato. Los videos podrán incorporar, según las necesidades de cada campaña, técnicas como animación digital, ilustración a mano alzada o handwritting, live-action, stop motion, ilustraciones aceleradas, clay motion, go-motion, motion graphics, time lapse, entre otras técnicas audiovisuales que resulten pertinentes. Los videos tendrán una duración máxima de tres (3) minutos cada uno y deberán ser producidos en Full HD, resolución 1920 x 1080 píxeles o superior, garantizando la calidad del producto final. El contratista deberá entregar el producto final en dicha resolución o superior, sin pérdida de calidad, así como copias compatibles para dispositivos móviles y para su publicación en redes sociales, en formato H.264. Las versiones para dispositivos móviles deberán tener un peso máximo de 50 MB, con el fin de facilitar su distribución a través de WhatsApp. El audio deberá ser estéreo y compatible con el códec del video, garantizando la entrega del máster en la mayor calidad posible y sin pérdida. En caso de utilizar música, imágenes, fotografías, tipografías, efectos, videos u otros recursos de terceros, el contratista deberá garantizar que estos cuenten con las respectivas licencias o sean de libre uso, de manera que no se presenten inconvenientes relacionados con derechos de autor. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, la cantidad, características y requerimientos específicos de las piezas audiovisuales serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad y de cada campaña.	UND	1			
5	Pendones	Producción e impresión de pendones en lona de 13 onzas (oz), impresos a full color, de conformidad con los diseños, contenidos, colores y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato y previamente aprobados por la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la entidad. Los pendones tendrán una medida aproximada de 80 cm de ancho x 120 cm de alto, y deberán contar con bolsillo y tubo en PVC para su respectiva instalación y colgado. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, las cantidades y requerimientos específicos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad y de cada campaña.	UND	1			
6	Pasacalles	Producción e impresión de pasacalles en lona de 13 onzas (oz), impresos a full color, de conformidad con los diseños, contenidos, colores y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato y previamente aprobados por la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la entidad. Los pasacalles tendrán una medida aproximada de 600 cm de ancho x 90 cm de alto y deberán contar con bolsillos y tubo en PVC, o el sistema de sujeción requerido, para su adecuada instalación y fijación. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, las cantidades, dimensiones y demás características específicas serán solicitadas progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad y de cada campaña.	UND	1			
7	Metálicas de cerramiento	Suministro, producción e instalación de backing con estructura metálica de cerramiento, de aproximadamente 5 metros de ancho x 2 metros de alto, de conformidad con los diseños, contenidos, colores y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato y previamente aprobados por la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la entidad. La estructura deberá garantizar estabilidad, resistencia y condiciones adecuadas para su instalación y uso durante las actividades o campañas requeridas. El acabado gráfico y los materiales de recubrimiento serán definidos de acuerdo con las especificaciones suministradas por el supervisor del contrato. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, las cantidades, características y requerimientos específicos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad y de cada campaña.	UND	1			

8	Carpas	Suministro de una (1) carpa institucional para la Secretaría de Movilidad de Chía, destinada al desarrollo de actividades institucionales, campañas pedagógicas y eventos realizados por la entidad. La carpa deberá contar con dimensiones mínimas de cuatro (4) x cuatro (4) metros, estructura metálica metálica en acero al carbón fabricada en tubo cuadrado de una (1) pulgada calibre veinte (20) y paral en tubo cuadrado de una y media (1 ½) pulgadas calibre dieciocho (18), con acabado anticorrosivo y cubierta en lona PVC ciento por ciento (100%) impermeable color blanco, incluyendo laterales y sistemas de anclaje o contrapeso que garanticen estabilidad y seguridad durante su utilización. La carpa deberá estar marcada a full color con los logos institucionales de la Secretaría de Movilidad de Chía, de conformidad con los diseños y lineamientos de imagen suministrados o aprobados por la Oficina de Prensa y Protocolo de la Alcaldía Municipal de Chía. El suministro incluye transporte y entrega en el lugar indicado por la entidad. Los elementos suministrados deberán entregarse en condiciones físicas, funcionales y de limpieza adecuadas, libres de fisuras, deformaciones, corrosión o daños que afecten su uso o presentación. Producción e impresión de volantes a una (1) cara, en papel propalco de 115 gramos, tamaño media carta de 14 cm x 21 cm, a full color y de conformidad con los diseños, contenidos, colores y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato y previamente aprobados por la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la entidad. Presentación: paquete de mil (1.000) unidades.	UND	1			
9	Volantes tamaño 1/2 carta	Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, las cantidades y requerimientos específicos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad y de cada campaña	UND	1			
10	Pendones - tipo araña	Suministro de estructura portátil tipo roll up con impresión gráfica institucional. Duro al uso en espacios interiores y exteriores cubiertos, liviana, portátil y de fácil instalación Dimensiones: 80 cm de ancho por 200 cm de alto, incluyendo su estructura de soporte y sistema retráctil o de tensión La impresión deberá presentar alta resolución, debe ser a color , excelente definición y libres de defectos, manchas o imperfecciones. El proveedor deberá garantizar el transporte, montaje y desmontaje de las arañas publicitarias en el lugar del evento, así como la entrega en perfecto estado de funcionamiento y presentación	UND	1			
11	Paletas	suministro de paletas de PARE-SIGA, con un diámetro de 45 cm, elaboradas con impresión en material reflectivo grado ingeniería, de conformidad con los diseños, colores, contenidos y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, las cantidades y requerimientos específicos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad y de cada campaña.	PAR	1			
12	Chalecos	Suministro de chalecos reflectivos, elaborados en poliéster 100 %, livianos y duros, con cinta reflectiva en el pecho y la espalda. Los chalecos deberán ser resistentes a la humedad, lavables y plegables, garantizando condiciones adecuadas para su uso en las actividades y campañas de la Secretaría de Movilidad. Los diseños, colores, contenidos, logotipos y demás elementos gráficos serán suministrados por el supervisor del contrato y previamente aprobados por la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la entidad. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, las cantidades, tallas y requerimientos específicos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad y de cada campaña.	UND	1			
13	Suministro de kit de seguridad vial	Suministro y entrega de kits para la seguridad vial, destinados a las instituciones educativas que sean definidas por el supervisor del contrato. Cada kit deberá estar compuesto por los siguientes elementos:• Seis (6) conos de señalización, de aproximadamente 70 cm de altura. • Seis (6) chalecos reflectivos, en tallas surtidas, con cinta reflectiva en pecho y espalda. • Un (1) rollo de cinta de señalización de peligro, de aproximadamente 10 cm de ancho x 100 m de largo. • Seis (6) cachuchas, talla ajustable. • Doce (12) pitos, con cordón para facilitar su uso. • Un (1) pendón, de aproximadamente 80 cm x 120 cm, en lona de 13 oz, impreso a full color. • Cuatro (4) señales de	KIT	1			

		tránsito didácticas para instituciones educativas, tipo paleta, de aproximadamente 45 cm de diámetro y apto para uso pedagógico. • Dos (2) caballetes, de aproximadamente 60 cm x 80 cm, para soporte de las señales o material de la campaña. Los diseños, colores, logotipos y demás elementos gráficos que correspondan a la campaña serán suministrados por el supervisor del contrato y deberán contar con la aprobación previa de la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la entidad. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, el número de kits y las instituciones educativas destinatarias serán definidos y solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad y el desarrollo de la campaña.				
14	Placa de reconocimiento	Suministro y elaboración de placa de reconocimiento elaborada en vidrio templado transparente de mínimo 8 mm de espesor, con acabado pulido y bordes biselados, diseño tipo prisma o figura geométrica irregular, con dimensiones aproximadas de 20 cm de alto por 25 cm de ancho, soportada sobre base en vidrio. La placa deberá incluir impresión uv a color o grabado láser personalizado con los logos institucionales, nombre del reconocimiento, texto, nombres y demás información suministrada por la entidad. Se entregará en estuche o caja de presentación individual para actos protocolarios. Asimismo, deberá realizar la entrega en el lugar y fecha indicados por la entidad, conforme a las directrices impartidas por el supervisor del contrato. Dicho material deberá contar con la aprobación previa de la oficina de prensa y protocolo de la alcaldía municipal de Chía. Suministro de almuerzos, el menú proporcionado deberá estar conformado, como mínimo, por: • Un rollo de pollo relleno de espinaca y queso, de aproximadamente doscientos (200) gramos cada una. • Puré de papa de textura suave, de aproximadamente setenta y cinco (75) gramos cada uno. • Una porción de ensalada de alto valor nutricional, de aproximadamente cien (100) gramos, (la ensalada no podrá contener únicamente tomate, cebolla ni lechuga) ofreciendo una salsa, 2 ingredientes complementarios que podrían ser: frutos secos, frutas y/o quesos • Un (1) postre, de aproximadamente ciento cincuenta (150) gramos. • Jugo natural en presentación individual de 200 ml a 250 ml, mínimo dos opciones de sabor, tales como mora y mango, con opciones sin azúcar. El servicio deberá incluir catering para los panelistas, así como el mobiliario y menaje necesarios para el adecuado desarrollo del evento, incluyendo mesas, sillas, mantelería, cubiertos metálicos, vasos de vidrio, copas, platos y demás elementos requeridos para la prestación del servicio, de acuerdo con la naturaleza y características del evento. El contratista será responsable de la preparación, transporte, montaje, disposición, reposición permanente y servicio de los alimentos durante el horario establecido, garantizando en todo momento el cumplimiento de las normas vigentes en materia de higiene, manipulación de alimentos, calidad e inocuidad. La cantidad de mesas, sillas, elementos de menaje y demás mobiliario requerido será determinada de acuerdo con las necesidades del evento y las cantidades que previamente solicite y autorice el supervisor del contrato.	UND	1		
15	Almuerzo	El refrigerio proporcionado deberá estar conformado por: • Mini wrap relleno de pollo de 120 gramos, Aprox. • Fruta 60 gramos Aprox. • Jugo natural en presentación individual de 200 ml a 250 ml, mínimo dos opciones de sabor, tales como mora y mango, con opciones sin azúcar. El servicio deberá incluir catering para los asistentes, así como el mobiliario necesario para el desarrollo del evento, incluyendo mesas, mantelería, cubiertos, vasos, copas, platos y demás requeridos para el servicio acordes con el tipo de evento. Se deberá disponer una estación de café tipo buffet con capacidad para atender aproximadamente 1.200 servicios. La estación contará con café (tinto) servido en vasos pequeños de 4 onzas (120 ml), y palillos mezcladores de madera. Adicionalmente, la estación deberá ofrecer una selección de: • Aromáticas en sobres individuales sin azúcar, incluyendo como mínimo las variedades de manzanilla, limonaria, hierbabuena, frutos amarillos y frutos rojos, con una disponibilidad mínima de 500 sobres surtidos. • Sobres individuales de endulzantes como: Stevia, azúcar y panela de 5 gramos • 700 botellas de agua en la presentación comercial más pequeña disponible en el mercado, preferiblemente entre 250 ml y 300 ml por unidad.	UND	1		
16	REFRIGERIO		UND	1		
17	ESTACIÓN CAFÉ		ESTACIÓN	1		



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHÍA

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PREVENTA O AVALÚO

CÓDIGO

GEC-FT-13-V4

PÁGINA

23 de 36

		Todas las mesas deberán estar cubiertas con mantelería completa hasta el piso y presentación acorde con eventos corporativos o institucionales. Suministro, montaje, instalación y operación de todos los equipos, elementos y mobiliario necesarios para la adecuada prestación del servicio de la estación durante el evento, incluyendo, entre otros, mesas, sillas, elementos de decoración y centros de mesa, de acuerdo con los lineamientos y requerimientos suministrados por el supervisor del contrato. El proveedor deberá garantizar una presentación organizada, adecuada y acorde con la imagen y características del evento, así como la correcta instalación, disposición y retiro de los elementos suministrados. De igual manera, deberá garantizar la reposición permanente de los insumos que sean requeridos y la adecuada atención y funcionamiento de la estación durante todo el tiempo de servicio. Las cantidades, características, dimensiones, diseño, colores y demás especificaciones serán definidas y solicitadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada evento y teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable.					
18	Mesero	Suministro de personal de servicio (meseros) para la atención de los eventos, quienes deberán presentarse en adecuadas condiciones de higiene, aseo y excelente presentación personal, portando uniforme tipo buffet y acorde con las características del evento. El proveedor deberá presentar previamente al supervisor del contrato una muestra o referencia del vestuario que será utilizado por el personal, para su revisión y aprobación antes de la ejecución del servicio. El personal deberá mantener durante toda la jornada una presentación adecuada, trato cordial y disposición para atender los requerimientos propios del servicio. La cantidad de meseros, horarios, características del uniforme y demás condiciones del servicio serán definidas de acuerdo con los requerimientos suministrados por el supervisor del contrato, teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable.	HORA	1			
19	Personal Logístico.	Suministro de personal de logística idóneo y capacitado para apoyar la planeación, organización, montaje, desarrollo y ejecución de los eventos y actividades que sean requeridos por la Secretaría de Movilidad. El personal deberá contar con disponibilidad de acuerdo con los horarios y necesidades de cada evento y el contratista deberá garantizar que cumpla con las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en el contrato. El personal de logística deberá mantener una presentación personal impecable, utilizando vestuario formal o informal, según las características y requerimientos de cada evento. Asimismo, deberá atender y seguir oportunamente las instrucciones impartidas por el funcionario designado por el supervisor del contrato como responsable del evento, así como apoyar las actividades que le sean asignadas para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, la cantidad de personal, horarios, duración del servicio y demás requerimientos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada evento.	HORA	1			
20	ESTACIÓN DE HIDRATACIÓN	Montaje y suministro de estación de hidratación, compuesta como mínimo por dos mil (2.000) botellas de agua mineral natural, en presentación individual de mínimo trescientos (300) mililitros (ml), en botella plástica personal debidamente sellada, en condiciones aptas para el consumo humano y cumpliendo las condiciones sanitarias aplicables. El contratista deberá garantizar que las botellas sean transportadas, almacenadas y entregadas en adecuadas condiciones de higiene, conservación y temperatura, evitando su exposición directa al sol o a condiciones que puedan alterar la calidad e inocuidad del producto hasta el momento de su entrega. Asimismo, el contratista deberá realizar el transporte, montaje y disposición de la estación de hidratación, incluyendo la organización de las botellas y los elementos necesarios para el desarrollo de la actividad. La ubicación específica de las estaciones de hidratación y la distribución de las botellas al público asistente será realizada directamente	Estacion	1			

		por los funcionarios designados por la Secretaría de Movilidad, por lo cual dicha actividad no hará parte de las obligaciones del contratista. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, la cantidad de botellas, número de estaciones y demás requerimientos específicos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada actividad o evento.			
21	SISTEMA DE SONIDO	Sistema de sonido como complemento al sistema de audio existente en la tarima de la Plazoleta Hoqabiga, compuesto por una (1) consola de cinco (5) canales, un (1) equipo de cómputo portátil para reproducción de música con su respectivo cableado de conexión a la consola y cuatro (4) micrófonos inalámbricos debidamente cargados, cada uno con su respectiva batería de respaldo. El servicio deberá prestarse para un evento protocolario y recreativo a desarrollarse en la Plazoleta Hoqabiga, con un tiempo estimado de operación de aproximadamente seis (6) horas. El contratista deberá incluir transporte de los equipos, montaje, operación técnica y desmontaje de los mismos. Así mismo, deberá contar con un operador técnico encargado del manejo del sistema de sonido y de la reproducción musical para los actos protocolarios de apertura y cierre de la actividad, así como música ambiental durante el desarrollo del evento. Se aclara que no se establece una potencia específica para el sistema de sonido, toda vez que el servicio requerido corresponde a un complemento del sistema de audio ya existente en el escenario de la Plazoleta Hoqabiga. El servicio deberá incluir el pago de derechos de SAYCO y ACINPRO, teniendo en cuenta que durante la actividad se realizará reproducción pública de música. Suministro de medallas de participación elaboradas en acrílico cristal transparente, redondo y plano, con un diámetro de 8 cm y un grosor de 3 mm, impresas mediante tecnología láser y marcadas con la información correspondiente al evento. Cada medalla deberá incluir cinta unicolor de 47 cm de largo total x 2,2 cm de ancho, impresa a una tinta con el nombre y escudo de la Alcaldía Municipal de Chía, de conformidad con el diseño suministrado y aprobado previamente por la Oficina de Prensa y Protocolo de la Alcaldía Municipal de Chía. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, las cantidades y requerimientos específicos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada evento.	UND	1	
22	SUMINISTRO DE MEDALLAS		UND	1	
23	ALQUILER DE CARPAS	Alquiler de carpas de cuatro (4) x cuatro (4) metros, con estructura metálica en acero al carbón fabricada en tubo cuadrado de una (1) pulgada calibre veinte (20) y paral en tubo cuadrado de una y media (1 ½) pulgadas calibre dieciocho (18), con acabado en pintura anticorrosiva color negro. Las carpas deberán contar con cubierta y laterales elaborados en lona plástica tipo verano en PVC ciento por ciento (100%) impermeable, color blanco, con amarres en reata y ojales metálicos para sujeción. Así mismo, deberán incluir sistemas de contrapeso o anclaje que garanticen estabilidad y seguridad, evitando riesgos frente a condiciones climáticas o vientos fuertes. El servicio deberá incluir transporte, instalación, desmontaje y retiro de las carpas en el lugar establecido por la entidad.	UND	1	
24	ALQUILER DE MESONES PLÁSTICOS	Alquiler de mesones plásticos plegables tipo maletín, con dimensiones mínimas de un metro con ochenta centímetros (1,80 m) de largo, setenta centímetros (70 cm) de ancho y setenta y cuatro centímetros (74 cm) de altura. Los mesones deberán contar con cubierta elaborada en plástico PVC de alta resistencia, color blanco mate, apto para uso en actividades institucionales y eventos al aire libre, manipulación constante y fácil limpieza. La estructura deberá ser metálica, fabricada en acero pintado color gris o negro, con sistema plegable tipo maletín que facilite su transporte, almacenamiento y montaje. Así mismo, deberán contar con mecanismos de bloqueo o soporte que garanticen estabilidad y seguridad durante su utilización. El servicio deberá incluir transporte, entrega, instalación, desmontaje y retiro de los elementos en el lugar indicado por la entidad. Los elementos suministrados deberán entregarse en condiciones físicas, funcionales y de limpieza adecuadas, libres de fisuras, deformaciones, corrosión o daños que afecten su uso o presentación.	UND	1	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHÍA

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PREVENTA O AVALÚO

CÓDIGO

GEC-FT-13-V4

PÁGINA

25 de 36

25	ALQUILER DE SILLAS EN PLASTICO	Alquiler de sillas plásticas con brazos, color blanco, con dimensiones aproximadas de ochenta y un punto seis centímetros (81.6 cm) de alto, cuarenta y seis puntos nueve centímetros (46.9 cm) de ancho y cincuenta y ocho centímetros (58 cm) de profundidad. Las sillas deberán estar fabricadas en material plástico de alta resistencia, apto para uso en exteriores e interiores y con capacidad de soporte mínima de hasta ciento sesenta (160) kilogramos. El servicio deberá incluir transporte, entrega, organización, instalación, desmontaje y retiro de las sillas en el lugar indicado por la entidad. Los elementos suministrados deberán entregarse en condiciones físicas, funcionales y de limpieza adecuadas, libres de fisuras, deformaciones, corrosión o daños que afecten su uso o presentación.	UND	1				
26	SUMINISTRO DE ARCO INFLABLE DE META	Suministro de arco inflable tipo meta, con dimensiones aproximadas de tres (3) metros de alto por cuatro (4) metros de ancho, elaborado en poliéster sublimable de ciento ochenta (180) gramos por metro cuadrado, conforme a diseño institucional aprobado previamente por la Oficina de Prensa y Protocolo de la Alcaldía Municipal de Chía. El arco deberá incluir impresión digital sublimada a full color en las caras visibles, incluyendo logos institucionales y/o del evento, los cuales deberán ser suministrados o aprobados por la Oficina de Prensa y Protocolo, dependencia competente para autorizar el uso y divulgación de imagen institucional. El sistema deberá operar mediante motor eléctrico de ciento diez voltios (110V) con iluminación interna incluida, e incluir cuerdas de anclaje, sistema de fijación y estuche de empaque para transporte y almacenamiento. Así mismo, el suministro deberá incluir una (1) extensión eléctrica encauchetada calibre diez (10), con longitud mínima de setenta (70) metros, necesaria para la correcta operación del elemento durante el desarrollo de la actividad. El contratista deberá garantizar transporte, instalación, funcionamiento, desmontaje y retiro del arco inflable en el lugar indicado por la entidad.	UND	1				

27	Estacion del (TALLER) PARA BICICLETAS PUNTO FIJO	Suministro, montaje y operación de una estación fija de asistencia técnica y mecánica para bicicletas durante el desarrollo del evento, la cual deberá contar como mínimo con dos (2) mecánicos . La estación deberá prestar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo menor a los asistentes al evento, incluyendo como mínimo: • Despinche de bicicletas. • Calibración de aire de llantas. • Lubricación de cadena. • Calibración y ajuste básico de frenos. • Ajuste de altura de sillín. • Revisión general básica de funcionamiento. • Recomendaciones técnicas para el adecuado uso y mantenimiento de las bicicletas. El contratista deberá suministrar todos los equipos, herramientas, accesorios e insumos necesarios para la adecuada prestación del servicio, incluyendo como mínimo: • Kit básico de herramientas para bicicletas. • Parches y elementos para despinche. • Inflador o calibrador de aire. • Lubricantes para cadena y componentes básicos. • Llaves de ajuste y herramientas manuales. • Elementos menores requeridos para la realización de ajustes básicos durante la jornada. El servicio comprenderá únicamente asistencia mecánica básica y preventiva durante el evento, por lo cual no incluirá el suministro de repuestos especializados, cambio de neumáticos, accesorios nuevos ni reparaciones mayores. El contratista deberá garantizar el transporte de los equipos y herramientas al lugar del evento, montaje e instalación de la estación, operación durante la jornada y retiro de los elementos una vez finalizada la actividad. El tiempo estimado de operación será de aproximadamente seis (6) horas, y se proyecta que la estación pueda ser utilizada por aproximadamente por dos mil (2000) personas. La prestación del servicio se realizará mediante un punto físico de asistencia técnica, cuya ubicación será definida por el supervisor del contrato de acuerdo con las condiciones y necesidades del evento. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, la cantidad de estaciones, número de jornadas, horarios y demás requerimientos específicos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad y de cada actividad	Estacion	1					
----	--	---	----------	---	--	--	--	--	--

28	Estación móvil tipo carro taller para bicicletas	Suministro y operación de estación móvil tipo carro taller para bicicletas, destinada a brindar asistencia técnica y mecánica básica durante el desarrollo de las actividades y eventos de la Secretaría de Movilidad. El carro taller deberá estar acondicionado para prestar servicios básicos de mantenimiento preventivo y correctivo menor de bicicletas y contar con los equipos, herramientas, accesorios e insumos necesarios para la atención de los usuarios, incluyendo como mínimo kit de herramientas para bicicletas, elementos para despinche, inflador o calibrador de aire, lubricantes, llaves de ajuste y demás elementos requeridos para realizar ajustes básicos durante la jornada. La estación móvil deberá permitir el transporte y desplazamiento de los equipos, herramientas e insumos hasta los diferentes puntos donde sea requerida, garantizando condiciones adecuadas de organización, seguridad y presentación. El servicio podrá incluir, según el requerimiento del supervisor, actividades como despinche, calibración de llantas, lubricación de cadena, ajuste básico de frenos, ajuste de sillín, revisión general y recomendaciones para el adecuado uso y mantenimiento de las bicicletas. El contratista deberá garantizar el personal idóneo para la operación del carro taller, así como el transporte, montaje, puesta en funcionamiento y retiro de los elementos una vez finalizada la actividad. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, la cantidad de jornadas, tiempo de operación, ubicación y demás requerimientos específicos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad y de cada actividad.	Estacion	1				
29	ENTREGABLES A PARTICIPANTES (BICICLETAS)	Suministro de bicicleta tipo Mountain Bike (MTB), nueva, destinada a ser entregada como reconocimiento y premio a los participantes seleccionados mediante concursos y actividades desarrolladas en el marco de los eventos de la Secretaría de Movilidad. La bicicleta deberá contar, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas: • Marco: aluminio. • Rin: 26 pulgadas, en acero. • Sistema de cambios: 18 velocidades. • Sistema de frenos: tipo V-Brake. • Suspensión: delantera. • Sillín: ergonómico. • Tarjeta de propiedad: incluida. Este elemento será entregado a los participantes seleccionados de conformidad con los criterios y condiciones establecidos para los concursos y actividades programadas, como reconocimiento a su participación y con el propósito de incentivar su vinculación en futuras versiones de las actividades. El contratista deberá garantizar la entrega de la bicicleta en adecuadas condiciones de calidad, funcionamiento, seguridad y presentación, junto con los documentos y elementos necesarios para su entrega. Las cantidades y requerimientos específicos serán definidos y solicitados por el supervisor del contrato de acuerdo con las necesidades de cada actividad, teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable. Suministro de cascos para bicicleta para mujeres y hombres, nuevos y destinados a ser entregados como elementos de reconocimiento y premio a los participantes seleccionados mediante concursos y actividades desarrolladas en el marco de los eventos de la Secretaría de Movilidad. Los cascos deberán contar como mínimo con las siguientes características: • Carcasa exterior en policarbonato .	UND	1				
30	ENTREGABLES A PARTICIPANTES (CASCOs)		UND	1				



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHÍA

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PREVENTA O AVALÚO

CÓDIGO

GEC-FT-13-V4

PÁGINA

29 de 36

33	Estacion de REGISTRO	Suministro, montaje y disposición de un (1) punto de registro para la atención y registro de los participantes del evento, el cual deberá contar como mínimo con los siguientes elementos: • Tres (3) mesones de mínimo 1,20 metros de longitud, cada uno con su respectivo mantel. • Seis (6) sillas para el personal encargado de realizar las actividades de registro. • Tres (3) equipos de cómputo portátiles y/o tablets, con sus respectivos cargadores eléctricos. • Extensiones eléctricas y/o multitomas necesarias para la conexión segura de los equipos a los puntos eléctricos disponibles en el lugar del evento. • Seis (6) marcadores delgados permanentes para el diligenciamiento de las escarapelas. El contratista deberá garantizar el transporte, montaje, instalación, disposición y retiro de todos los elementos requeridos para el adecuado funcionamiento del punto de registro, así como su correcto estado y funcionamiento durante la jornada. La ubicación del punto de registro será definida por el supervisor del contrato de acuerdo con las condiciones del lugar y las necesidades del evento. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, la cantidad de puntos de registro, elementos, horarios y demás requerimientos específicos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada actividad.	Estación	1			
34	ESCARAPELA	Se deberán suministrar escarapelas institucionales impresas a full color sobre cartulina propalcote de mínimo 300 gramos o material de características similares, con dimensiones aproximadas de 10 cm de ancho por 15 cm de alto, en orientación vertical, con diseño alusivo al evento que requiera el supervisor del contrato. Cada escarapela deberá entregarse con su respectivo portacarné transparente en PVC flexible, de aproximadamente 2 cm de ancho por 90 cm de largo. El cordón deberá ser del diseño que suministre la entidad a color. Contener impresión en color blanco de los logos de la Secretaría de Movilidad , la Alcaldía de Chía y el logo del evento. El diseño suministrado por la Oficina de prensa y protocolo de la Alcaldía de Chía. La escarapela deberá incluir los elementos gráficos, logos institucionales, colores corporativos, nombres, cargos o demás información que determine la supervisión del contrato, garantizando excelente calidad de impresión, nitidez, resistencia y presentación	UND	1			
35	Servicio de estación de quesos, charcutería y acompañamientos	El refrigerio proporcionado deberá estar conformado por: • Tabla de quesos de aproximadamente 400 gr neto de producto, compuesto por mínimo tres (3) variedades de quesos y dos (2) variedades de carnes frías, incluye sus respectivos acompañamientos y presentación. Deberá estar debidamente empacado, incluir tabla nutricional y rotulado especificando fecha de vencimiento del producto. • Copa de vino tinto seco de aproximadamente 150 ml, incluyendo el menaje en vidrio para su respectivo servicio.	UND	1			

36	camisas	Se deberá suministrar camisas blancas tipo Oxford con las siguientes características: • Tipo: Camisas manga larga con corte regular con diseño para hombre y mujer, en las cantidades que suministre con anticipación el supervisor del contrato • Material: Composición de 100% Algodón • Color: Blanca. • Cuello: Cuello reforzado y con botones para asegurar • Manga: Manga larga de corte clásico, con terminación y costuras reforzadas. • Acabado: Confección de primera calidad, libre de defectos, manchas, roturas o decoloraciones. • Marcadón Institucional: Bordado a full color con logo Institucional y el diseño suministrado por la oficina de prensa y protocolo de la Alcaldía de Chía. • Tallas: Las tallas de las prendas serán tomadas a la medida , previa coordinación con el supervisor del contrato para su debida confección y bordado. • Presentación: Cada camisa deberá entregarse empacada individualmente en bolsa transparente o material similar que garantice su protección.	UND	1				
37	AMBIENTACION	El contratista deberá suministrar la ambientación para el escenario en donde se ubicaran los ponentes y desarrollara el foro. La ambientación incluirá: • Mobiliario tipo sofá, con capacidad para 8 personas aproximadamente. • Mesa de Centro • Hidratación compuesta por botella de agua de 600 ml para quienes hagan parte del conversatorio . • Decoración consistente en cuatro (4) arreglos florales para centro de mesa y el escenario en general.	UND	1				
38	SERVICIO DE PONENTE INTERNACIONAL (ESPAÑA)	Participación de ponentes de talla internacional para el desarrollo de foros, encuentros académicos y demás eventos de la Secretaría de Movilidad, de conformidad con los requerimientos y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato. El contratista deberá garantizar todos los viáticos, gastos y costos asociados a la participación de los ponentes, incluyendo, entre otros, traslado nacional y/o internacional, transporte terrestre o aéreo, alojamiento, alimentación, desplazamientos internos, seguros, impuestos, tasas y demás gastos necesarios para garantizar su participación durante el evento. El perfil y la selección de los ponentes deberán ser previamente presentados al supervisor del contrato para su revisión y aprobación, de acuerdo con las necesidades y temática del evento. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, el número de ponentes, perfiles, fechas, duración de las intervenciones y demás requerimientos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada actividad y articulado previamente con el contratista.	UND	1				

39	SERVICIO DE PONENTE INTERNACIONAL (chile)	Participación de ponentes de talla internacional para el desarrollo de foros, encuentros académicos y demás eventos de la Secretaría de Movilidad, de conformidad con los requerimientos y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato. El contratista deberá garantizar todos los viáticos, gastos y costos asociados a la participación de los ponentes, incluyendo, entre otros, traslado nacional y/o internacional, transporte terrestre o aéreo, alojamiento, alimentación, desplazamientos internos, seguros, impuestos, tasas y demás gastos necesarios para garantizar su participación durante el evento. El perfil y la selección de los ponentes deberán ser previamente presentados al supervisor del contrato para su revisión y aprobación, de acuerdo con las necesidades y temática del evento. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, el número de ponentes, perfiles, fechas, duración de las intervenciones y demás requerimientos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada actividad y articulado previamente con el contratista.	UND	1				
40	SERVICIO DE PONENTE INTERNACIONAL (PERU, ECUADOR, ARGENTINA Y MEXICO, HONDURAS, GUATEMALA)	Participación de ponentes de talla internacional para el desarrollo de foros, encuentros académicos y demás eventos de la Secretaría de Movilidad, de conformidad con los requerimientos y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato. El contratista deberá garantizar todos los viáticos, gastos y costos asociados a la participación de los ponentes, incluyendo, entre otros, traslado nacional y/o internacional, transporte terrestre o aéreo, alojamiento, alimentación, desplazamientos internos, seguros, impuestos, tasas y demás gastos necesarios para garantizar su participación durante el evento. El perfil y la selección de los ponentes deberán ser previamente presentados al supervisor del contrato para su revisión y aprobación, de acuerdo con las necesidades y temática del evento. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, el número de ponentes, perfiles, fechas, duración de las intervenciones y demás requerimientos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada actividad y articulado previamente con el contratista.	UND	1				

41	SERVICIO DE PONENTE NACIONAL	Participación de ponentes nacionales cuya ubicación o lugar de procedencia se encuentre por fuera del área de influencia de Chía y Bogotá D.C., para el desarrollo del foro, de conformidad con los requerimientos y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato. Los ponentes deberán cumplir como mínimo con las siguientes condiciones: • Contar con experiencia mínima de tres (3) años en materia de seguridad vial, debidamente certificada y comprobable. • Acreditar participación como ponente en mínimo tres (3) eventos académicos masivos, tales como foros, congresos, seminarios o eventos similares. • Contar con formación, experiencia y conocimientos relacionados con seguridad vial, movilidad, transporte, educación vial, movilidad sostenible, comportamiento de los actores viales o temas afines, de acuerdo con la temática definida para el foro. El contratista deberá garantizar todos los viáticos, gastos y costos asociados a la participación de los ponentes, incluyendo traslado desde su lugar de procedencia hasta el lugar del evento y su regreso, transporte terrestre y/o aéreo cuando corresponda, alojamiento, alimentación, desplazamientos internos y demás aspectos inherentes a su participación. Los perfiles de los ponentes deberán ser presentados previamente al supervisor del contrato para su revisión y aprobación, de acuerdo con la temática y objetivos establecidos para el foro. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, el número de ponentes, perfiles, lugar de procedencia, fechas, duración de las intervenciones y demás requerimientos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada actividad.	UND	1				
42	ANCHETAS DE RECONOCIMIENTO PONENTES Y PERSONALIDADES	El contratista deberá suministrar anquetas que incluyan: • Queso Camembert redondo de 120 gramos. • Queso holandés redondo de 250 gramos. • Mix de frutos secos de 300 gramos. • Arequipe en vaso de 500 gramos. • Duraznos completos en almíbar, vidrio de 500 gramos. • Vino tinto merlot en presentación de 375 ml. • Frasco de aceitunas negras en empaque de vidrio de 340 gramos. Los productos deberán ser de marcas reconocidas en el mercado. Los productos deberán estar empacados, embalados y con moño decorativo, en una caja de madera o sus derivados, e impresa en láser con el nombre del foro: “8 Foro Internacional de Movilidad”, y los logos suministrados por el supervisor del contrato.	UND	1				



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHÍA

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PREVENTA O AVALÚO

CÓDIGO
GEC-FT-13-V4

PÁGINA
33 de 36

43	SERVICIO DE EXPOSITORES	Suministro, montaje y disposición de stands para los expositores que participen en el evento, garantizando para cada expositor como mínimo los siguientes elementos: • Una (1) mesa plástica o mesón en madera, con su respectivo mantel. • Dos (2) sillas plásticas sin brazos. • Una (1) cenefa publicitaria tamaño carta, impresa a full color, que contenga el nombre de la marca y/o empresa, el nombre del evento y los logotipos suministrados por el supervisor del contrato, de acuerdo con el listado institucional definido para la actividad. • Un (1) punto eléctrico por stand, con las condiciones necesarias para la conexión segura de los equipos requeridos por cada expositor. El contratista deberá garantizar el transporte, montaje, instalación, adecuación, disposición y retiro de los elementos que conforman cada stand, así como su correcta presentación y funcionamiento durante el evento. Los diseños, contenidos, logotipos y demás elementos de identificación serán suministrados por el supervisor del contrato y deberán contar con la aprobación previa de la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la entidad. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, el número de stands, cantidad de expositores y demás requerimientos específicos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada evento.	UND	1				
44	EXPOSITORES	Personal expositor para la participación en los eventos, de conformidad con los perfiles, temáticas y requerimientos definidos por el supervisor del contrato. Los expositores deberán contar con la formación, experiencia y conocimientos relacionados con la temática específica del evento y acreditar la idoneidad necesaria para desarrollar las actividades asignadas. El contratista deberá garantizar la disponibilidad y participación de los expositores durante las fechas y horarios establecidos. Los perfiles de los expositores deberán ser presentados previamente al supervisor del contrato para su revisión y aprobación. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, el número de expositores, perfiles, temáticas, horarios y demás requerimientos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada evento.	HORA	1				
45	MEMORIAS	El contratista entregará, de manera digital al supervisor del contrato, la memoria consistente en una relatoría con las generalidades del desarrollo del evento en cuanto a contenido temático, ponencias y conversatorio	UND	1				
46	TARJETAS USB	Suministro de Unidad Flash USB Pendrive tipo tarjeta de crédito con capacidad de 128 Gb, con logotipo del evento, y los logos suministrados por el supervisor del contrato	UND	1				

47	SET DE HERRAMIENTAS	Set de herramientas de 21 piezas en estuche plástico con linterna. 3XAAA (baterías no incluidas) y Medidas: 17.5 cm x 13 cm x 4.7 cm en empaque de caja individual, marcados con logotipo del "8 Foro Internacional de Movilidad", y los logos suministrados por el supervisor del contrato en técnica de marcación tipo Tampografía con tratamiento. DTF UV a full color en tamaño de 5 x 5 cm.	KITS	1				
48	Suministros de elementos para campañas de seguridad vial.	Suministro de paquete de cuatro (4) conos de seguridad vial plegables, de aproximadamente 71 cm de altura, color naranja, con collares reflectantes para facilitar su visibilidad durante actividades de señalización y seguridad vial. Los conos deberán ser plegables y contar con bolsa de almacenamiento, que permita su transporte, organización y conservación. Deberán ser adecuados para su utilización en actividades pedagógicas, campañas de sensibilización, jornadas de seguridad vial y demás actividades desarrolladas por la Secretaría de Movilidad.	paquete	1				
49		Suministro de paquete de dos (2) postes delimitadores de tráfico, portátiles, en color naranja, cada uno con base con peso para garantizar su estabilidad y con collares reflectantes. Los postes deberán incluir cadena plástica de aproximadamente 152 cm de longitud, junto con los elementos o conectores necesarios para realizar la delimitación de espacios durante actividades de seguridad vial, educación vial, eventos y jornadas en vía.	paquete	1				
50		Suministro de cadena de tráfico en plástico, con una longitud aproximada de 1.951 cm, destinada a la delimitación de espacios y zonas de circulación durante las actividades de seguridad vial. El suministro deberá incluir los conectores y elementos necesarios para su utilización con conos o postes delimitadores, garantizando su adecuada instalación y funcionamiento durante las jornadas.	UNIDAD	1				
51		Suministro de paquete de diez (10) gafas simuladoras de deterioro para actividades pedagógicas y de sensibilización en educación y seguridad vial, que permitan recrear alteraciones en la percepción, coordinación, equilibrio, campo visual y capacidad de respuesta asociadas a diferentes niveles aproximados de concentración de alcohol en la sangre (BAC), desde 0,04 hasta 0,35, incluyendo gafas para la simulación de los efectos asociados al consumo de sustancias psicoactivas.	paquete	1				



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHÍA

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO
GEC-FT-13-V4

PÁGINA
35 de 36

SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PREVENTA O AVALÚO

52	Suministro de juego de seguridad vial para simulación de distracción, compuesto como mínimo por: • Tapete VITAL CITY, con representación de una ciudad, de aproximadamente 350 cm de largo x 200 cm de ancho. • Volante o manubrio, destinado a permitir la interacción del participante con la representación de la ciudad. • Gafas Black Out, destinadas a simular condiciones de visión nula, distracción y microsueño. El conjunto deberá permitir desarrollar actividades pedagógicas y de sensibilización orientadas a demostrar los riesgos asociados a la distracción, pérdida de atención y microsueño durante la conducción.	UNIDAD	1				
53	Tablero imantado con medidas de 1,20 mtrs de ancho por 1 mtrs. de alto y 2 cms de ancho con marco metálico, marcado a full color en la parte superior con los logos de la Secretaría de Movilidad y la Dirección de Educación, Seguridad Vial y Control de Tránsito	UNIDAD	1				
54	Chaleco De Seguridad Luz Led con pila Recargable, combina materiales reflectantes de 360° con luces LED integradas (4 frontales blancas y 4 traseras rojas), proporcionando visibilidad hasta 1000 pies de distancia. Su diseño cómodo, con correas elásticas ajustables, se adapta perfectamente a cualquier vestimenta y no restringe tus movimientos. material PVC ligero, flexible y transpirable, Ajustable 30-43 cm, color verde, Correas elásticas que se adaptan a diferentes tallas, Tres Modos de Luz (Parpadeo rápido, parpadeo lento y luz constante).	UNIDAD	1				
55	Chaleco Reflectivo con Cinturón Ajustable. Equipado con bandas reflectivas, este chaleco garantiza que seas visible desde todos los ángulos, incluso en condiciones de poca luz o en la oscuridad. Material: T/C Poliéster Spandex Algodón, color: Verde Reflectivo.	UNIDAD	1				
56	Señales verticales de control de tráfico fabricadas en lamina galvanizada, cubierta de Papel reflejante de tecnología óptica de prismáticos o microesfera marca 3M. Medidas: 25 cm x 25 cm, para metálico en Angulo de 3cm x 3cm x 150 cm de alto con base metálica redonda de 30 cm de diámetros aprox. Pintura de alta resistencia a la humedad.	UNIDAD	1				
57	Tarjetas para campañas, Medidas: 11 x 6.5 centímetros en Papel propalcote 400 grms, Impresas por ambas caras a full color, cuatricromía ambas caras con diseños alusivos a la Seguridad Vial, normatividad y otros. Diseño aprobado por la oficina de prensa de la Alcaldía de Chía.	UNIDAD	1				
58	Tablero Magnético ò Imantado, con impresión digital y modular con perfil de PVC, con aplique con señales de tránsito magnéticos de tamaño de 3 cm x 3 cm.	UNIDAD	1				

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA		GESTIÓN DE CONTRATACIÓN				
		SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PREVENTA O AVALÚO				
		CÓDIGO				GEC-FT-13-V4
		PÁGINA	36 de 36			

59	Cartilla	Cartilla impresa con temáticas relacionadas con la Secretaría de Movilidad, con un máximo de treinta (30) páginas, pudiendo contar con un número menor de páginas de acuerdo con el diseño y contenido suministrado por la entidad. Impresión a full color, en papel propalcote o similar, con un gramaje mínimo de 115 g para las páginas internas y portada en papel propalcote o similar con mayor gramaje, que garantice su resistencia y adecuada manipulación. El tamaño, diseño, temática, contenido y demás especificaciones gráficas serán suministrados y/o definidos por la entidad a través del supervisor del contrato.	UNIDAD	1			
TOTAL PROCESO							

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PREVENTA O AVALÚO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V4
		PÁGINA	1 de 36

Chía, Septiembre de 2026

Señores
CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.S.
NIT: 800122094 8
Dirección: CRA 15 #80 -90 OFICINA 301 Y 302
Tel / Celular: 3023040864
diradministrativo@centralpromotora.com

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

El Municipio de Chía está interesado en adelantar la contratación cuyo objeto consiste en: PRESTAR SERVICIOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS, PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y EVENTOS INSTITUCIONALES ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA, ORIENTADOS A LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL, LA MOVILIDAD SOSTENIBLE, LA CULTURA CIUDADANA Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA..., por lo que le invita a cotizar de los servicios que se indican en el documento anexo, el cual se constituye como una guía en elaboración de su cotización, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes especificaciones:

De conformidad con las condiciones establecidas para el presente proceso, su ejecución se realizará bajo la modalidad de monto agotable, por lo cual los ítems, bienes y servicios previstos serán solicitados durante la ejecución contractual de acuerdo con las necesidades que se presenten y conforme a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. En consecuencia, las cantidades establecidas corresponden a estimaciones y no constituyen una obligación de ejecución total para la entidad, toda vez que el supervisor solicitará únicamente los ítems y cantidades efectivamente requeridos, hasta agotar el presupuesto disponible o finalizar el plazo de ejecución del contrato, lo que ocurra primero.

ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Desarrollo y ejecución de campañas y estrategias de comunicación,	Desarrollo y ejecución de campañas y estrategias de comunicación, de conformidad con los requerimientos, lineamientos, diseños e información suministrada por el supervisor del contrato. El contratista deberá apoyar, según las necesidades de cada campaña, la estructuración y ejecución de la estrategia de comunicación, incluyendo la definición de objetivos, identificación del público objetivo, desarrollo de mensajes clave, definición de canales de comunicación, establecimiento de tácticas y acciones de ejecución, así como el seguimiento, monitoreo, elaboración, recopilación y análisis de las estadísticas e indicadores que se requieran para evaluar su desarrollo, alcance y resultados. Asimismo, deberá apoyar las actividades administrativas, técnicas y operativas necesarias para la adecuada ejecución de las campañas, de acuerdo con el cronograma y las condiciones concertadas con el supervisor del contrato. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, los requerimientos serán solicitados de manera progresiva por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad. Para cada requerimiento, el supervisor suministrará oportunamente al contratista la información, diseños, lineamientos, insumos y demás orientaciones necesarias para el desarrollo y ejecución de la respectiva campaña.	UND	1

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA		GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
		SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PREVENTA O AVALÚO		CÓDIGO	GEC-FT-13-V4
				PÁGINA	2 de 36
2	Afiches con stiker	Producción e impresión de afiches a color, de conformidad con los diseños, contenidos, colores y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato y previamente aprobados por la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la entidad. El material deberá ser impreso en vinilo blanco laminado mate, con acabado rutado, en un tamaño de 33 cm x 20 cm. El contratista deberá garantizar la adecuada reproducción del diseño suministrado por la entidad, respetando los colores, dimensiones, contenidos y demás especificaciones establecidas para cada pieza. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, las cantidades y requerimientos específicos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad.		KIT	1
3	Fotografía	Para el desarrollo de piezas y contenidos visuales requeridos de acuerdo con el plan estratégico y las necesidades de cada campaña. Las fotografías deberán ser tomadas en calidad apta para impresión, con un peso superior a 2 MB, y deberán ser susceptibles de reescalamiento y adaptación a los diferentes formatos requeridos para redes sociales. El material fotográfico deberá ser entregado en formatos JPEG y/o PNG, según el requerimiento, y el contratista deberá entregar los archivos originales de las piezas o diseños desarrollados, en formato PSD y/o en el archivo editable del programa utilizado para su elaboración, cuando corresponda. El contratista deberá garantizar que las imágenes, fotografías, tipografías, elementos gráficos y demás complementos utilizados en la elaboración del material no presenten restricciones o inconvenientes relacionados con derechos de autor, licencias o derechos de uso, y deberá contar con las autorizaciones correspondientes cuando sean necesarias. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, el registro fotográfico y los contenidos requeridos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, quien suministrará la información, lineamientos y requerimientos necesarios, de acuerdo con el plan estratégico y las necesidades de cada campaña.		KIT	1
4	Video	De conformidad con los contenidos, lineamientos, diseños e información suministrados por el supervisor del contrato. Los videos podrán incorporar, según las necesidades de cada campaña, técnicas como animación digital, ilustración a mano alzada o handwriting, live-action, stop motion, ilustraciones aceleradas, clay motion, go-motion, motion graphics, time lapse, entre otras técnicas audiovisuales que resulten pertinentes. Los videos tendrán una duración máxima de tres (3) minutos cada uno y deberán ser producidos en Full HD, resolución 1920 x 1080 píxeles o superior, garantizando la calidad del producto final. El contratista deberá entregar el producto final en dicha resolución o superior, sin pérdida de calidad, así como copias compatibles para dispositivos móviles y para su publicación en redes sociales, en formato H.264. Las versiones para dispositivos móviles deberán tener un peso máximo de 50 MB, con el fin de facilitar su distribución a través de WhatsApp. El audio deberá ser estéreo y compatible con el códec del video, garantizando la entrega del máster en la mayor calidad posible y sin pérdida. En caso de utilizar música, imágenes, fotografías, tipografías, efectos, videos u otros recursos de terceros, el contratista deberá garantizar que estos cuenten con las respectivas licencias o sean de libre uso, de manera que no se presenten inconvenientes relacionados con derechos de autor. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, la cantidad, características y requerimientos específicos de las piezas audiovisuales serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad y de cada campaña.		UND	1

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PREVENTA O AVALÚO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V4
		PÁGINA	3 de 36

5	Pendones	Producción e impresión de pendones en lona de 13 onzas (oz), impresos a full color, de conformidad con los diseños, contenidos, colores y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato y previamente aprobados por la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la entidad. Los pendones tendrán una medida aproximada de 80 cm de ancho x 120 cm de alto, y deberán contar con bolsillo y tubo en PVC para su respectiva instalación y colgado. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, las cantidades y requerimientos específicos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad y de cada campaña.	UND	1
6	Pasacalles	Producción e impresión de pasacalles en lona de 13 onzas (oz), impresos a full color, de conformidad con los diseños, contenidos, colores y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato y previamente aprobados por la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la entidad. Los pasacalles tendrán una medida aproximada de 600 cm de ancho x 90 cm de alto y deberán contar con bolsillos y tubo en PVC, o el sistema de sujeción requerido, para su adecuada instalación y fijación. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, las cantidades, dimensiones y demás características específicas serán solicitadas progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad y de cada campaña.	UND	1
7	Metálicas de cerramiento	Suministro, producción e instalación de backing con estructura metálica de cerramiento, de aproximadamente 5 metros de ancho x 2 metros de alto, de conformidad con los diseños, contenidos, colores y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato y previamente aprobados por la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la entidad. La estructura deberá garantizar estabilidad, resistencia y condiciones adecuadas para su instalación y uso durante las actividades o campañas requeridas. El acabado gráfico y los materiales de recubrimiento serán definidos de acuerdo con las especificaciones suministradas por el supervisor del contrato. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, las cantidades, características y requerimientos específicos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad y de cada campa	UND	1
8	Carpas	Suministro de una (1) carpa institucional para la Secretaría de Movilidad de Chía, destinada al desarrollo de actividades institucionales, campañas pedagógicas y eventos realizados por la entidad. La carpa deberá contar con dimensiones mínimas de cuatro (4) x cuatro (4) metros, estructura metálica metálica en acero al carbón fabricada en tubo cuadrado de una (1) pulgada calibre veinte (20) y paral en tubo cuadrado de una y media (1 ½) pulgadas calibre dieciocho (18), con acabado anticorrosivo y cubierta en lona PVC ciento por ciento (100%) impermeable color blanco, incluyendo laterales y sistemas de anclaje o contrapeso que garanticen estabilidad y seguridad durante su utilización. La carpa deberá estar marcada a full color con los logos institucionales de la Secretaría de Movilidad de Chía, de conformidad con los diseños y lineamientos de imagen suministrados o aprobados por la Oficina de Prensa y Protocolo de la Alcaldía Municipal de Chía. El suministro incluye transporte y entrega en el lugar indicado por la entidad. Los elementos suministrados deberán entregarse en condiciones físicas, funcionales y de limpieza adecuadas, libres de fisuras, deformaciones, corrosión o daños que afecten su uso o presentación.	UND	1

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA		GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
		SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PREVENTA O AVALÚO		CÓDIGO	GEC-FT-13-V4
				PÁGINA	4 de 36
9	Volantes tamaño 1/2 carta	Producción e impresión de volantes a una (1) cara, en papel propalcote de 115 gramos, tamaño media carta de 14 cm x 21 cm, a full color y de conformidad con los diseños, contenidos, colores y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato y previamente aprobados por la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la entidad. Presentación: paquete de mil (1.000) unidades. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, las cantidades y requerimientos específicos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad y de cada campaña	UND	1	
10	Pendones - tipo araña	Suministro de estructura portátil tipo roll up con impresión gráfica institucional. Duro al uso en espacios interiores y exteriores cubiertos, liviana, portátil y de fácil instalación. Dimensiones: 80 cm de ancho por 200 cm de alto, incluyendo su estructura de soporte y sistema retráctil o de tensión. La impresión deberá presentar alta resolución, debe ser a color, excelente definición y libres de defectos, manchas o imperfecciones. El proveedor deberá garantizar el transporte, montaje y desmontaje de las arañas publicitarias en el lugar del evento, así como la entrega en perfecto estado de funcionamiento y presentación	UND	1	
11	Paletas	suministro de paletas de PARE-SIGA, con un diámetro de 45 cm, elaboradas con impresión en material reflectivo grado ingeniería, de conformidad con los diseños, colores, contenidos y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, las cantidades y requerimientos específicos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad y de cada campaña.	PAR	1	
12	Chalecos	Suministro de chalecos reflectivos, elaborados en poliéster 100 %, livianos y duros, con cinta reflectiva en el pecho y la espalda. Los chalecos deberán ser resistentes a la humedad, lavables y plegables, garantizando condiciones adecuadas para su uso en las actividades y campañas de la Secretaría de Movilidad. Los diseños, colores, contenidos, logotipos y demás elementos gráficos serán suministrados por el supervisor del contrato y previamente aprobados por la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la entidad. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, las cantidades, tallas y requerimientos específicos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad y de cada campaña.	UND	1	
13	Suministro de kit de seguridad vial	Suministro y entrega de kits para la seguridad vial, destinados a las instituciones educativas que sean definidas por el supervisor del contrato. Cada kit deberá estar compuesto por los siguientes elementos: • Seis (6) conos de señalización, de aproximadamente 70 cm de altura. • Seis (6) chalecos reflectivos, en tallas surtidas, con cinta reflectiva en pecho y espalda. • Un (1) rollo de cinta de señalización de peligro, de aproximadamente 10 cm de ancho x 100 m de largo. • Seis (6) cachuchas, talla ajustable. • Doce (12) pitos, con cordón para facilitar su uso. • Un (1) pendón, de aproximadamente 80 cm x 120 cm, en lona de 13 oz, impreso a full color. • Cuatro (4) señales de tránsito didácticas para instituciones educativas, tipo paleta, de aproximadamente 45 cm de diámetro y apto para uso pedagógico. • Dos (2) caballetes, de aproximadamente 60 cm x 80 cm, para soporte de las señales o material de la campaña. Los diseños, colores, logotipos y demás elementos gráficos que correspondan a la campaña serán suministrados por el supervisor del contrato y deberán contar con la aprobación previa de la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la entidad. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, el número de kits y las instituciones educativas destinatarias serán definidos y	KIT	1	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PREVENTA O AVALÚO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V4
		PÁGINA	5 de 36

		solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad y el desarrollo de la campaña.		
14	Placa de reconocimiento	Suministro y elaboración de placa de reconocimiento elaborada en vidrio templado transparente de mínimo 8 mm de espesor, con acabado pulido y bordes biselados, diseño tipo prisma o figura geométrica irregular, con dimensiones aproximadas de 20 cm de alto por 25 cm de ancho, soportada sobre base en vidrio. La placa deberá incluir impresión uv a color o grabado láser personalizado con los logos institucionales, nombre del reconocimiento, texto, nombres y demás información suministrada por la entidad. Se entregará en estuche o caja de presentación individual para actos protocolarios. Asimismo, deberá realizar la entrega en el lugar y fecha indicados por la entidad, conforme a las directrices impartidas por el supervisor del contrato. Dicho material deberá contar con la aprobación previa de la oficina de prensa y protocolo de la alcaldía municipal de Chía.	UND	1
15	Almuerzo	Suministro de almuerzos, el menú proporcionado deberá estar conformado, como mínimo, por: • Un rollo de pollo relleno de espinaca y queso, de aproximadamente doscientos (200) gramos cada una. • Puré de papa de textura suave, de aproximadamente setenta y cinco (75) gramos cada uno. • Una porción de ensalada de alto valor nutricional, de aproximadamente cien (100) gramos, (la ensalada no podrá contener únicamente tomate, cebolla ni lechuga) ofreciendo una salsa, 2 ingredientes complementarios que podrían ser: frutos secos, frutas y/o quesos • Un (1) postre, de aproximadamente ciento cincuenta (150) gramos. • Jugo natural en presentación individual de 200 ml a 250 ml, mínimo dos opciones de sabor, tales como mora y mango, con opciones sin azúcar. El servicio deberá incluir catering para los panelistas, así como el mobiliario y menaje necesarios para el adecuado desarrollo del evento, incluyendo mesas, sillas, mantelería, cubiertos metálicos, vasos de vidrio, copas, platos y demás elementos requeridos para la prestación del servicio, de acuerdo con la naturaleza y características del evento. El contratista será responsable de la preparación, transporte, montaje, disposición, reposición permanente y servicio de los alimentos durante el horario establecido, garantizando en todo momento el cumplimiento de las normas vigentes en materia de higiene, manipulación de alimentos, calidad e inocuidad. La cantidad de mesas, sillas, elementos de menaje y demás mobiliario requerido será determinada de acuerdo con las necesidades del evento y las cantidades que previamente solicite y autorice el supervisor del contrato.	UND	1
16	REFRIGERIO	El refrigerio proporcionado deberá estar conformado por: • Mini wrap relleno de pollo de 120 gramos, Aprox. • Fruta 60 gramos Aprox. • Jugo natural en presentación individual de 200 ml a 250 ml, mínimo dos opciones de sabor, tales como mora y mango, con opciones sin azúcar. El servicio deberá incluir catering para los asistentes, así como el mobiliario necesario para el desarrollo del evento, incluyendo mesas, mantelería, cubiertos, vasos, copas, platos y demás requeridos para el servicio acordes con el tipo de evento.	UND	1

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PREVENTA O AVALÚO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V4
		PÁGINA	6 de 36

17	ESTACIÓN CAFÉ	Se deberá disponer una estación de café tipo buffet con capacidad para atender aproximadamente 1.200 servicios. La estación contará con café (tinto) servido en vasos pequeños de 4 onzas (120 ml), y palillos mezcladores de madera. Adicionalmente, la estación deberá ofrecer una selección de: • Aromáticas en sobres individuales sin azúcar, incluyendo como mínimo las variedades de manzanilla, limonaria, hierbabuena, frutos amarillos y frutos rojos, con una disponibilidad mínima de 500 sobres surtidos. • Sobres individuales de endulzantes como: Stevia, azúcar y panela de 5 gramos • 700 botellas de agua en la presentación comercial más pequeña disponible en el mercado, preferiblemente entre 250 ml y 300 ml por unidad. Todas las mesas deberán estar cubiertas con mantelería completa hasta el piso y presentación acorde con eventos corporativos o institucionales. Suministro, montaje, instalación y operación de todos los equipos, elementos y mobiliario necesarios para la adecuada prestación del servicio de la estación durante el evento, incluyendo, entre otros, mesas, sillas, elementos de decoración y centros de mesa, de acuerdo con los lineamientos y requerimientos suministrados por el supervisor del contrato. El proveedor deberá garantizar una presentación organizada, adecuada y acorde con la imagen y características del evento, así como la correcta instalación, disposición y retiro de los elementos suministrados. De igual manera, deberá garantizar la reposición permanente de los insumos que sean requeridos y la adecuada atención y funcionamiento de la estación durante todo el tiempo de servicio. Las cantidades, características, dimensiones, diseño, colores y demás especificaciones serán definidas y solicitadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada evento y teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable.	ESTACIÓN	1
18	Mesero	Suministro de personal de servicio (meseros) para la atención de los eventos, quienes deberán presentarse en adecuadas condiciones de higiene, aseo y excelente presentación personal, portando uniforme tipo buffet y acorde con las características del evento. El proveedor deberá presentar previamente al supervisor del contrato una muestra o referencia del vestuario que será utilizado por el personal, para su revisión y aprobación antes de la ejecución del servicio. El personal deberá mantener durante toda la jornada una presentación adecuada, trato cordial y disposición para atender los requerimientos propios del servicio. La cantidad de meseros, horarios, características del uniforme y demás condiciones del servicio serán definidas de acuerdo con los requerimientos suministrados por el supervisor del contrato, teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable.	HORA	1
19	Personal Logístico.	Suministro de personal de logística idóneo y capacitado para apoyar la planeación, organización, montaje, desarrollo y ejecución de los eventos y actividades que sean requeridos por la Secretaría de Movilidad. El personal deberá contar con disponibilidad de acuerdo con los horarios y necesidades de cada evento y el contratista deberá garantizar que cumpla con las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en el contrato. El personal de logística deberá mantener una presentación personal impecable, utilizando vestuario formal o informal, según las características y requerimientos de cada evento. Asimismo, deberá atender y seguir oportunamente las instrucciones impartidas por el funcionario designado por el supervisor del contrato como responsable del evento, así como apoyar las actividades que le sean asignadas para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, la cantidad de personal, horarios,	HORA	1

		duración del servicio y demás requerimientos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada evento.		
20	ESTACIÓN DE HIDRATACIÓN	Montaje y suministro de estación de hidratación, compuesta como mínimo por dos mil (2.000) botellas de agua mineral natural, en presentación individual de mínimo trescientos (300) mililitros (ml), en botella plástica personal debidamente sellada, en condiciones aptas para el consumo humano y cumpliendo las condiciones sanitarias aplicables. El contratista deberá garantizar que las botellas sean transportadas, almacenadas y entregadas en adecuadas condiciones de higiene, conservación y temperatura, evitando su exposición directa al sol o a condiciones que puedan alterar la calidad e inocuidad del producto hasta el momento de su entrega. Asimismo, el contratista deberá realizar el transporte, montaje y disposición de la estación de hidratación, incluyendo la organización de las botellas y los elementos necesarios para el desarrollo de la actividad. La ubicación específica de las estaciones de hidratación y la distribución de las botellas al público asistente será realizada directamente por los funcionarios designados por la Secretaría de Movilidad, por lo cual dicha actividad no hará parte de las obligaciones del contratista. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, la cantidad de botellas, número de estaciones y demás requerimientos específicos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada actividad o evento.	Estacion	1
21	SISTEMA DE SONIDO	Sistema de sonido como complemento al sistema de audio existente en la tarima de la Plazoleta Hoqabiga, compuesto por una (1) consola de cinco (5) canales, un (1) equipo de cómputo portátil para reproducción de música con su respectivo cableado de conexión a la consola y cuatro (4) micrófonos inalámbricos debidamente cargados, cada uno con su respectiva batería de respaldo. El servicio deberá prestarse para un evento protocolario y recreativo a desarrollarse en la Plazoleta Hoqabiga, con un tiempo estimado de operación de aproximadamente seis (6) horas. El contratista deberá incluir transporte de los equipos, montaje, operación técnica y desmontaje de los mismos. Así mismo, deberá contar con un operador técnico encargado del manejo del sistema de sonido y de la reproducción musical para los actos protocolarios de apertura y cierre de la actividad, así como música ambiental durante el desarrollo del evento. Se aclara que no se establece una potencia específica para el sistema de sonido, toda vez que el servicio requerido corresponde a un complemento del sistema de audio ya existente en el escenario de la Plazoleta Hoqabiga. El servicio deberá incluir el pago de derechos de SAYCO y ACINPRO, teniendo en cuenta que durante la actividad se realizará reproducción pública de música.	UND	1
22	SUMINISTRO DE MEDALLAS	Suministro de medallas de participación elaboradas en acrílico cristal transparente, redondo y plano, con un diámetro de 8 cm y un grosor de 3 mm, impresas mediante tecnología láser y marcadas con la información correspondiente al evento. Cada medalla deberá incluir cinta unicolor de 47 cm de largo total x 2,2 cm de ancho, impresa a una tinta con el nombre y escudo de la Alcaldía Municipal de Chía, de conformidad con el diseño suministrado y aprobado previamente por la Oficina de Prensa y Protocolo de la Alcaldía Municipal de Chía. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, las cantidades y requerimientos específicos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada evento.	UND	1

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PREVENTA O AVALÚO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V4
		PÁGINA	8 de 36

23	ALQUILER DE CARPAS	Alquiler de carpas de cuatro (4) x cuatro (4) metros, con estructura metálica en acero al carbón fabricada en tubo cuadrado de una (1) pulgada calibre veinte (20) y paral en tubo cuadrado de una y media (1 ½) pulgadas calibre dieciocho (18), con acabado en pintura anticorrosiva color negro. Las carpas deberán contar con cubierta y laterales elaborados en lona plástica tipo verano en PVC ciento por ciento (100%) impermeable, color blanco, con amarres en reata y ojales metálicos para sujeción. Así mismo, deberán incluir sistemas de contrapeso o anclaje que garanticen estabilidad y seguridad, evitando riesgos frente a condiciones climáticas o vientos fuertes. El servicio deberá incluir transporte, instalación, desmontaje y retiro de las carpas en el lugar establecido por la entidad.	UND	1
24	ALQUILER DE MESONES PLÁSTICOS	Alquiler de mesones plásticos plegables tipo maletín, con dimensiones mínimas de un metro con ochenta centímetros (1,80 m) de largo, setenta centímetros (70 cm) de ancho y setenta y cuatro centímetros (74 cm) de altura. Los mesones deberán contar con cubierta elaborada en plástico PVC de alta resistencia, color blanco mate, apto para uso en actividades institucionales y eventos al aire libre, manipulación constante y fácil limpieza. La estructura deberá ser metálica, fabricada en acero pintado color gris o negro, con sistema plegable tipo maletín que facilite su transporte, almacenamiento y montaje. Así mismo, deberán contar con mecanismos de bloqueo o soporte que garanticen estabilidad y seguridad durante su utilización. El servicio deberá incluir transporte, entrega, instalación, desmontaje y retiro de los elementos en el lugar indicado por la entidad. Los elementos suministrados deberán entregarse en condiciones físicas, funcionales y de limpieza adecuadas, libres de fisuras, deformaciones, corrosión o daños que afecten su uso o presentación.	UND	1
25	ALQUILER DE SILLAS EN PLÁSTICO	Alquiler de sillas plásticas con brazos, color blanco, con dimensiones aproximadas de ochenta y un punto seis centímetros (81.6 cm) de alto, cuarenta y seis puntos nueve centímetros (46.9 cm) de ancho y cincuenta y ocho centímetros (58 cm) de profundidad. Las sillas deberán estar fabricadas en material plástico de alta resistencia, apto para uso en exteriores e interiores y con capacidad de soporte mínima de hasta ciento sesenta (160) kilogramos. El servicio deberá incluir transporte, entrega, organización, instalación, desmontaje y retiro de las sillas en el lugar indicado por la entidad. Los elementos suministrados deberán entregarse en condiciones físicas, funcionales y de limpieza adecuadas, libres de fisuras, deformaciones, corrosión o daños que afecten su uso o presentación.	UND	1
26	SUMINISTRO DE ARCO INFLABLE DE META	Suministro de arco inflable tipo meta, con dimensiones aproximadas de tres (3) metros de alto por cuatro (4) metros de ancho, elaborado en poliéster sublimable de ciento ochenta (180) gramos por metro cuadrado, conforme a diseño institucional aprobado previamente por la Oficina de Prensa y Protocolo de la Alcaldía Municipal de Chía. El arco deberá incluir impresión digital sublimada a full color en las caras visibles, incluyendo logos institucionales y/o del evento, los cuales deberán ser suministrados o aprobados por la Oficina de Prensa y Protocolo, dependencia competente para autorizar el uso y divulgación de imagen institucional. El sistema deberá operar mediante motor eléctrico de ciento diez voltios (110V) con iluminación interna incluida, e incluir cuerdas de anclaje, sistema de fijación y estuche de empaque para transporte y almacenamiento. Así mismo, el suministro deberá incluir una (1) extensión eléctrica encauchetada calibre diez (10), con longitud mínima de setenta (70) metros, necesaria para la correcta operación del elemento durante el desarrollo de la actividad. El contratista deberá garantizar transporte, instalación, funcionamiento, desmontaje y retiro del arco inflable en el lugar	UND	1

		indicado por la entidad.		
27	Estacion del (TALLER) PARA BICICLETAS PUNTO FIJO	Suministro, montaje y operación de una estación fija de asistencia técnica y mecánica para bicicletas durante el desarrollo del evento, la cual deberá contar como mínimo con dos (2) mecánicos . La estación deberá prestar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo menor a los asistentes al evento, incluyendo como mínimo: • Despinche de bicicletas. • Calibración de aire de llantas. • Lubricación de cadena. • Calibración y ajuste básico de frenos. • Ajuste de altura de sillín. • Revisión general básica de funcionamiento. • Recomendaciones técnicas para el adecuado uso y mantenimiento de las bicicletas. El contratista deberá suministrar todos los equipos, herramientas, accesorios e insumos necesarios para la adecuada prestación del servicio, incluyendo como mínimo: • Kit básico de herramientas para bicicletas. • Parches y elementos para despinche. • Inflador o calibrador de aire. • Lubricantes para cadena y componentes básicos. • Llaves de ajuste y herramientas manuales. • Elementos menores requeridos para la realización de ajustes básicos durante la jornada. El servicio comprenderá únicamente asistencia mecánica básica y preventiva durante el evento, por lo cual no incluirá el suministro de repuestos especializados, cambio de neumáticos, accesorios nuevos ni reparaciones mayores. El contratista deberá garantizar el transporte de los equipos y herramientas al lugar del evento, montaje e instalación de la estación, operación durante la jornada y retiro de los elementos una vez finalizada la actividad. El tiempo estimado de operación será de aproximadamente seis (6) horas, y se proyecta que la estación pueda ser utilizada por aproximadamente por dos mil (2000) personas. La prestación del servicio se realizará mediante un punto físico de asistencia técnica, cuya ubicación será definida por el supervisor del contrato de acuerdo con las condiciones y necesidades del evento. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, la cantidad de estaciones, número de jornadas, horarios y demás requerimientos específicos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad y de cada actividad	Estacion	1
28	Estación móvil tipo carro taller para bicicletas	Suministro y operación de estación móvil tipo carro taller para bicicletas, destinada a brindar asistencia técnica y mecánica básica durante el desarrollo de las actividades y eventos de la Secretaría de Movilidad. El carro taller deberá estar acondicionado para prestar servicios básicos de mantenimiento preventivo y correctivo menor de bicicletas y contar con los equipos, herramientas, accesorios e insumos necesarios para la atención de los usuarios, incluyendo como mínimo kit de herramientas para bicicletas, elementos para despinche, inflador o calibrador de aire, lubricantes, llaves de ajuste y demás elementos requeridos para realizar ajustes básicos durante la jornada. La estación móvil deberá permitir el transporte y desplazamiento de los equipos, herramientas e insumos hasta los diferentes puntos donde sea requerida, garantizando condiciones adecuadas de organización, seguridad y presentación. El servicio podrá incluir, según el requerimiento del supervisor, actividades como despinche, calibración de llantas, lubricación de cadena, ajuste básico de frenos, ajuste de sillín, revisión general y recomendaciones para el adecuado uso y mantenimiento de las bicicletas. El contratista deberá garantizar el personal idóneo para la operación del carro taller, así como el transporte, montaje, puesta	Estacion	1

		en funcionamiento y retiro de los elementos una vez finalizada la actividad. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, la cantidad de jornadas, tiempo de operación, ubicación y demás requerimientos específicos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad y de cada actividad.		
29	ENTREGABLES A PARTICIPANTES (BICICLETAS)	Suministro de bicicleta tipo Mountain Bike (MTB), nueva, destinada a ser entregada como reconocimiento y premio a los participantes seleccionados mediante concursos y actividades desarrolladas en el marco de los eventos de la Secretaría de Movilidad. La bicicleta deberá contar, como mínimo, con las siguientes especificaciones • Marco: aluminio. • Rin: 26 pulgadas, en acero. • Sistema de cambios: 18 velocidades. • Sistema de frenos: tipo V-Brake. • Suspensión: delantera. • Sillín: ergonómico. • Tarjeta de propiedad: incluida. Este elemento será entregado a los participantes seleccionados de conformidad con los criterios y condiciones establecidos para los concursos y actividades programadas, como reconocimiento a su participación y con el propósito de incentivar su vinculación en futuras versiones de las actividades. El contratista deberá garantizar la entrega de la bicicleta en adecuadas condiciones de calidad, funcionamiento, seguridad y presentación, junto con los documentos y elementos necesarios para su entrega. Las cantidades y requerimientos específicos serán definidos y solicitados por el supervisor del contrato de acuerdo con las necesidades de cada actividad, teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable.	UND	1
30	ENTREGABLES A PARTICIPANTES (CASCOS)	Suministro de cascos para bicicleta para mujeres y hombres, nuevos y destinados a ser entregados como elementos de reconocimiento y premio a los participantes seleccionados mediante concursos y actividades desarrolladas en el marco de los eventos de la Secretaría de Movilidad. Los cascos deberán contar como mínimo con las siguientes características: • Carcasa exterior en policarbonato. • Espuma interna tipo EPS, con cobertura en los laterales y parte posterior de la cabeza, para brindar adecuada protección. • Estructura interna ajustable para diferentes tamaños de cabeza. • Peso ligero y diseño transpirable que facilite la ventilación. • Visera solar extraíble. • Barbuquejo ajustable para garantizar una adecuada sujeción y adaptación. El elemento será entregado a los participantes seleccionados de acuerdo con los criterios establecidos para los concursos y actividades programadas, como reconocimiento por su participación y con el propósito de incentivar su vinculación en futuras versiones de las actividades. Las cantidades, tallas, colores y demás características específicas serán definidas y solicitadas progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada actividad, teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable.	UND	1

31	ENTREGABLES A PARTICIPANTES (LUCES PARA BICICLETAS)	Suministro de kit de dos (2) luces para bicicleta, delantera y trasera, recargables mediante USB, destinadas a ser entregadas como elemento de reconocimiento y premio a los participantes seleccionados mediante concursos y actividades desarrolladas en el marco de los eventos de la Secretaría de Movilidad. El kit deberá contar como mínimo con las siguientes características: • Una (1) luz delantera, de color blanco, con batería interna recargable mediante USB. • Una (1) luz trasera, de color rojo, con batería interna recargable mediante USB. • Luz delantera: medidas aproximadas de 8,7 cm x 4,3 cm x 3,5 cm, con modos de iluminación alto, bajo e intermitente. • Luz trasera: medidas aproximadas de 7,3 cm x 3,6 cm x 1,9 cm, con tres (3) modos de luz intermitente y un (1) modo de luz fija. • Material: PVC. • Color: negro, blanco y rojo, de acuerdo con las características de cada luz. Este elemento será entregado a los participantes seleccionados de conformidad con los criterios establecidos para los concursos y actividades programadas, como reconocimiento por su participación y con el propósito de incentivar su vinculación en futuras versiones de las actividades. Las cantidades y requerimientos específicos serán definidos y solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada actividad, teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable.	kit	1
32	NUMERACIÓN DE IDENTIFICACIONA PARTICIPANTES	Suministro de baberos para correr, elaborados en material poliéster pongee, destinados a la identificación de los participantes y al manejo de rifas durante el desarrollo del evento. Se contempla el suministro de cien (100) unidades, con numeración consecutiva de acuerdo con el requerimiento del supervisor del contrato, dentro del rango comprendido entre los números 001 y 800. Cada babero deberá estar acompañado de dos (2) ganchos de nodriza medianos, para facilitar su instalación y fijación en la ropa de los participantes. Los baberos deberán contar con impresión, legibilidad y resistencia para su uso durante la actividad. Los diseños, colores, logotipos y demás elementos gráficos serán suministrados por el supervisor del contrato y previamente aprobados por la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la entidad. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, la cantidad, numeración y demás características específicas serán solicitadas progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada evento..	CENTENAR	1
33	Estacion de REGISTRO	Suministro, montaje y disposición de un (1) punto de registro para la atención y registro de los participantes del evento, el cual deberá contar como mínimo con los siguientes elementos: • Tres (3) mesones de mínimo 1,20 metros de longitud, cada uno con su respectivo mantel. • Seis (6) sillas para el personal encargado de realizar las actividades de registro. • Tres (3) equipos de cómputo portátiles y/o tablets, con sus respectivos cargadores eléctricos. • Extensiones eléctricas y/o multitomas necesarias para la conexión segura de los equipos a los puntos eléctricos disponibles en el lugar del evento. • Seis (6) marcadores delgados permanentes para el diligenciamiento de las escarapelas. El contratista deberá garantizar el transporte, montaje, instalación, disposición y retiro de todos los elementos requeridos para el adecuado funcionamiento del punto de registro, así como su correcto estado y funcionamiento durante la jornada. La ubicación del punto de registro será definida por el supervisor del contrato de acuerdo con las condiciones del lugar y las necesidades del evento. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, la cantidad de puntos de registro, elementos, horarios y demás requerimientos específicos serán	Estación	1

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA		GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
		SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PREVENTA O AVALÚO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V4
			PÁGINA	12 de 36
		solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada actividad.		
34	ESCARAPELA	Se deberán suministrar escarapelas institucionales impresas a full color sobre cartulina propalcote de mínimo 300 gramos o material de características similares, con dimensiones aproximadas de 10 cm de ancho por 15 cm de alto, en orientación vertical, con diseño alusivo al evento que requiera el supervisor del contrato. Cada escarapela deberá entregarse con su respectivo portacarné transparente en PVC flexible, de aproximadamente 2 cm de ancho por 90 cm de largo. El cordón deberá ser del diseño que suministre la entidad a color. Contener impresión en color blanco de los logos de la Secretaría de Movilidad, la Alcaldía de Chía y el logo del evento. El diseño suministrado por la Oficina de prensa y protocolo de la Alcaldía de Chía. La escarapela deberá incluir los elementos gráficos, logos institucionales, colores corporativos, nombres, cargos o demás información que determine la supervisión del contrato, garantizando excelente calidad de impresión, nitidez, resistencia y presentación	UND	1
35	Servicio de estación de quesos, charcutería y acompañamientos	El refrigerio proporcionado deberá estar conformado por: • Tabla de quesos de aproximadamente 400 gr neto de producto, compuesto por mínimo tres (3) variedades de quesos y dos (2) variedades de carnes frías, incluye sus respectivos acompañamientos y presentación. Deberá estar debidamente empacado, incluir tabla nutricional y rotulado especificando fecha de vencimiento del producto. • Copa de vino tinto seco de aproximadamente 150 ml, incluyendo el menaje en vidrio para su respectivo servicio.	UND	1
36	camisas	Se deberá suministrar camisas blancas tipo Oxford con las siguientes características: • Tipo: Camisas manga larga con corte regular con diseño para hombre y mujer, en las cantidades que suministre con anticipación el supervisor del contrato • Material: Composición de 100% Algodón • Color: Blanca. • Cuello: Cuello reforzado y con botones para asegurar • Manga: Manga larga de corte clásico, con terminación y costuras reforzadas. • Acabado: Confección de primera calidad, libre de defectos, manchas, roturas o decoloraciones. • Marcación institucional: Bordado a full color con logo institucional y el diseño suministrado por la oficina de prensa y protocolo de la Alcaldía de Chía. • Tallas: Las tallas de las prendas serán tomadas a la medida, previa coordinación con el supervisor del contrato para su debida confeccion y bordado. • Presentación: Cada camisa deberá entregarse empacada individualmente en bolsa transparente o material similar que garantice su protección.	UND	1
37	AMBIENTACION	El contratista deberá suministrar la ambientación para el escenario en donde se ubicaran los ponentes y desarrollara el foro. La ambientación incluirá: • Mobiliario tipo sofá, con capacidad para 8 personas aproximadamente. • Mesa de Centro • Hidratación compuesta por botella de agua de 600 ml para quienes hagan parte del conversatorio. • Decoración consistente en cuatro (4) arreglos florales para centro de mesa y el escenario en general.	UND	1

38	SERVICIO DE PONENTE INTERNACIONAL (ESPAÑA)	Participación de ponentes de talla internacional para el desarrollo de foros, encuentros académicos y demás eventos de la Secretaría de Movilidad, de conformidad con los requerimientos y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato. El contratista deberá garantizar todos los viáticos, gastos y costos asociados a la participación de los ponentes, incluyendo, entre otros, traslado nacional y/o internacional, transporte terrestre o aéreo, alojamiento, alimentación, desplazamientos internos, seguros, impuestos, tasas y demás gastos necesarios para garantizar su participación durante el evento. El perfil y la selección de los ponentes deberán ser previamente presentados al supervisor del contrato para su revisión y aprobación, de acuerdo con las necesidades y temática del evento. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, el número de ponentes, perfiles, fechas, duración de las intervenciones y demás requerimientos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada actividad y articulado previamente con el contratista.	UND	1
39	SERVICIO DE PONENTE INTERNACIONAL (chile)	Participación de ponentes de talla internacional para el desarrollo de foros, encuentros académicos y demás eventos de la Secretaría de Movilidad, de conformidad con los requerimientos y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato. El contratista deberá garantizar todos los viáticos, gastos y costos asociados a la participación de los ponentes, incluyendo, entre otros, traslado nacional y/o internacional, transporte terrestre o aéreo, alojamiento, alimentación, desplazamientos internos, seguros, impuestos, tasas y demás gastos necesarios para garantizar su participación durante el evento. El perfil y la selección de los ponentes deberán ser previamente presentados al supervisor del contrato para su revisión y aprobación, de acuerdo con las necesidades y temática del evento. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, el número de ponentes, perfiles, fechas, duración de las intervenciones y demás requerimientos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada actividad y articulado previamente con el contratista.	UND	1
40	SERVICIO DE PONENTE INTERNACIONAL (PERU, ECUADOR, ARGENTINA Y MEXICO, HONDURAS, GUATEMALA)	Participación de ponentes de talla internacional para el desarrollo de foros, encuentros académicos y demás eventos de la Secretaría de Movilidad, de conformidad con los requerimientos y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato. El contratista deberá garantizar todos los viáticos, gastos y costos asociados a la participación de los ponentes, incluyendo, entre otros, traslado nacional y/o internacional, transporte terrestre o aéreo, alojamiento, alimentación, desplazamientos internos, seguros, impuestos, tasas y demás gastos necesarios para garantizar su participación durante el evento. El perfil y la selección de los ponentes deberán ser previamente presentados al supervisor del contrato para su revisión y aprobación, de acuerdo con las necesidades y temática del evento. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, el número de ponentes, perfiles, fechas, duración de las intervenciones y demás requerimientos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada actividad y articulado previamente con el contratista.	UND	1

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA		GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
		SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PREVENTA O AVALÚO	CÓDIGO PÁGINA	GEC-FT-13-V4 14 de 36
41	SERVICIO DE PONENTE NACIONAL	Participación de ponentes nacionales cuya ubicación o lugar de procedencia se encuentre por fuera del área de influencia de Chía y Bogotá D.C., para el desarrollo del foro, de conformidad con los requerimientos y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato. Los ponentes deberán cumplir como mínimo con las siguientes condiciones: • Contar con experiencia mínima de tres (3) años en materia de seguridad vial, debidamente certificada y comprobable. • Acreditar participación como ponente en mínimo tres (3) eventos académicos masivos, tales como foros, congresos, seminarios o eventos similares. • Contar con formación, experiencia y conocimientos relacionados con seguridad vial, movilidad, transporte, educación vial, movilidad sostenible, comportamiento de los actores viales o temas afines, de acuerdo con la temática definida para el foro. El contratista deberá garantizar todos los viáticos, gastos y costos asociados a la participación de los ponentes, incluyendo traslado desde su lugar de procedencia hasta el lugar del evento y su regreso, transporte terrestre y/o aéreo cuando corresponda, alojamiento, alimentación, desplazamientos internos y demás aspectos inherentes a su participación. Los perfiles de los ponentes deberán ser presentados previamente al supervisor del contrato para su revisión y aprobación, de acuerdo con la temática y objetivos establecidos para el foro. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, el número de ponentes, perfiles, lugar de procedencia, fechas, duración de las intervenciones y demás requerimientos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada actividad.	UND	1
42	ANCHETAS DE RECONOCIMIENTO PONENTES Y PERSONALIDADES	El contratista deberá suministra anchetas que incluyan: • Queso Camembert redondo de 120 gramos. • Queso holandés redondo de 250 gramos. • Mix de frutos secos de 300 gramos. • Arequipe en vaso de 500 gramos. • Duraznos completos en almibar , vidrio de 500 gramos. • Vino tinto merlot en presentación de 375 ml. • Frasco de aceitunas negras en empaque de vidrio de 340 gramos Los productos deberán ser de marcas reconocidas en el mercado. Los productos deberán estar empacados, embalados y con moño decorativo, en una caja de madera o sus derivados, e impresa en laser con el nombre del foro: "8 Foro Internacional de Movilidad", y los logos suministrados por el supervisor del contrato.	UND	1
43	SERVICIO DE EXPOSITORES	Suministro, montaje y disposición de stands para los expositores que participen en el evento, garantizando para cada expositor como mínimo los siguientes elementos: • Una (1) mesa plástica o mesón en madera, con su respectivo mantel. • Dos (2) sillas plásticas sin brazos. • Una (1) cenefa publicitaria tamaño carta, impresa a full color, que contenga el nombre de la marca y/o empresa, el nombre del evento y los logotipos suministrados por el supervisor del contrato, de acuerdo con el listado institucional definido para la actividad. • Un (1) punto eléctrico por stand, con las condiciones necesarias para la conexión segura de los equipos requeridos por cada expositor. El contratista deberá garantizar el transporte, montaje, instalación, adecuación, disposición y retiro de los elementos que conforman cada stand, así como su correcta presentación y funcionamiento durante el evento. Los diseños, contenidos, logotipos y demás elementos de identificación serán suministrados por el supervisor del contrato y deberán contar con la aprobación previa de la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la entidad. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, el número de stands, cantidad de expositores y demás requerimientos específicos serán solicitados	UND	1

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PREVENTA O AVALÚO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V4
		PÁGINA	15 de 36

		progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada evento.		
44	EXPOSITORES	Personal expositor para la participación en los eventos, de conformidad con los perfiles, temáticas y requerimientos definidos por el supervisor del contrato. Los expositores deberán contar con la formación, experiencia y conocimientos relacionados con la temática específica del evento y acreditar la idoneidad necesaria para desarrollar las actividades asignadas.El contratista deberá garantizar la disponibilidad y participación de los expositores durante las fechas y horarios establecidos.Los perfiles de los expositores deberán ser presentados previamente al supervisor del contrato para su revisión y aprobación.Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, el número de expositores, perfiles, temáticas, horarios y demás requerimientos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada evento.	HORA	1
45	MEMORIAS	El contratista entregara, de manera digital al supervisor del contrato, la memoria consistente en una relatoría con las generalidades del desarrollo del evento en cuanto a contenido temático, ponencias y conversatorio	UND	1
46	TARJETAS USB	Suministro de Unidad Flash USB Pendrive tipo tarjeta de crédito con capacidad de 128 Gb, con logotipo del evento, y los logos suministrados por el supervisor del contrato	UND	1
47	SET DE HERRAMIENTAS	Set de herramientas de 21 piezas en estuche plástico con linterna. 3XAAA (baterías no incluidas) y Medidas: 17.5 cm x 13 cm x 4.7 cm en empaque de caja individual, marcados con logotipo del "8 Foro Internacional de Movilidad", y los logos suministrados por el supervisor del contrato en técnica de marcación tipo Tampografía con tratamiento. DTF UV a full color en tamaño de 5 x 5 cm.	KITS	1
48	Suministros de elementos para campañas de seguridad vial.	Suministro de paquete de cuatro (4) conos de seguridad vial plegables, de aproximadamente 71 cm de altura, color naranja, con collares reflectantes para facilitar su visibilidad durante actividades de señalización y seguridad vial. Los conos deberán ser plegables y contar con bolsa de almacenamiento, que permita su transporte, organización y conservación. Deberán ser adecuados para su utilización en actividades pedagógicas, campañas de sensibilización, jornadas de seguridad vial y demás actividades desarrolladas por la Secretaría de Movilidad.	paquete	1
49		Suministro de paquete de dos (2) postes delimitadores de tráfico, portátiles, en color naranja, cada uno con base con peso para garantizar su estabilidad y con collares reflectantes. Los postes deberán incluir cadena plástica de aproximadamente 152 cm de longitud, junto con los elementos o conectores necesarios para realizar la delimitación de espacios durante actividades de seguridad vial, educación vial, eventos y jornadas en vía.	paquete	1
50		Suministro de cadena de tráfico en plástico, con una longitud aproximada de 1.951 cm, destinada a la delimitación de espacios y zonas de circulación durante las actividades de seguridad vial. El suministro deberá incluir los conectores y elementos necesarios para su utilización con conos o postes delimitadores, garantizando su adecuada instalación y funcionamiento durante las jornadas.	UNIDAD	1
51		Suministro de paquete de diez (10) gafas simuladoras de deterioro para actividades pedagógicas y de sensibilización en educación y seguridad vial, que permitan recrear alteraciones en la percepción, coordinación, equilibrio, campo visual y capacidad de respuesta asociadas a diferentes niveles aproximados de concentración de alcohol en la sangre (BAC), desde 0,04 hasta 0,35, incluyendo gafas para la simulación de los efectos asociados al consumo de sustancias psicoactivas.	paquete	1

52		Suministro de juego de seguridad vial para simulación de distracción, compuesto como mínimo por: • Tapete VITAL CITY, con representación de una ciudad, de aproximadamente 350 cm de largo x 200 cm de ancho. • Volante o manubrio, destinado a permitir la interacción del participante con la representación de la ciudad. • Gafas Black Out, destinadas a simular condiciones de visión nula, distracción y microsueño. El conjunto deberá permitir desarrollar actividades pedagógicas y de sensibilización orientadas a demostrar los riesgos asociados a la distracción, pérdida de atención y microsueño durante la conducción.	UNIDAD	1
53		Tablero imantado con medidas de 1,20 mtrs de ancho por 1 mtrs. de alto y 2 cms de ancho con marco metálico, marcado a full color en la parte superior con los logos de la Secretaría de Movilidad y la Dirección de Educación, Seguridad Vial y Control de Transito	UNIDAD	1
54		Chaleco De Seguridad Luz Led con pila Recargable, combina materiales reflectantes de 360° con luces LED integradas (4 frontales blancas y 4 traseras rojas), proporcionando visibilidad hasta 1000 pies de distancia. Su diseño cómodo, con correas elásticas ajustables, se adapta perfectamente a cualquier vestimenta y no restringe tus movimientos. material PVC ligero, flexible y transpirable, Ajustable 30-43 cm, color verde, Correas elásticas que se adaptan a diferentes tallas, Tres Modos de Luz (Parpadeo rápido, parpadeo lento y luz constante).	UNIDAD	1
55		Chaleco Reflectivo con Cinturón Ajustable. Equipado con bandas reflectivas, este chaleco garantiza que seas visible desde todos los ángulos, incluso en condiciones de poca luz o en la oscuridad. Material: T/C Poliéster Spandex Algodón, color: Verde Reflectivo.	UNIDAD	1
56		Señales verticales de control de trafico fabricadas en lamina galvanizada, cubierta de Papel reflejante de tecnología óptica de prismáticos o microesfera marca 3M. Medidas: 25 cm x 25 cm, para metálico en Angulo de 3cm x 3cm x 150 cm de alto con base metálica redonda de 30 cm de diámetros aprox. Pintura de alta resistencia a la humedad.	UNIDAD	1
57		Tarjetas para campañas, Medidas: 11 x 6.5 centímetros en Papel propalcote 400 grms, Impresas por ambas caras a full color, cuatricromía ambas caras con diseños alusivos a la Seguridad Vial, normatividad y otros. Diseño aprobado por la oficina de prensa de la Alcaldía de Chía.	UNIDAD	1
58		Tablero Magnético ò Imantado, con impresión digital y modular con perfil de PVC, con aplique con señales de transito magnéticos de tamaño de 3 cm x 3 cm.	UNIDAD	1
59	Cartilla	Cartilla impresa con temáticas relacionadas con la Secretaría de Movilidad, con un máximo de treinta (30) páginas, pudiendo contar con un número menor de páginas de acuerdo con el diseño y contenido suministrado por la entidad. Impresión a full color, en papel propalcote o similar, con un gramaje mínimo de 115 g para las páginas internas y portada en papel propalcote o similar con mayor gramaje, que garantice su resistencia y adecuada manipulación. El tamaño, diseño, temática, contenido y demás especificaciones gráficas serán suministrados y/o definidos por la entidad a través del supervisor del contrato.	UNIDAD	1

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

El Proponente debe comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del contrato como personal mínimo de trabajo el que se relaciona más adelante, el cual debe cumplir con el siguiente perfil y experiencia:

Cargo	Título Profesional	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica en proyectos o contratos
DIRECTOR	Profesional en mercadeo y/o administración de empresa y/o publicitario	Acreditar mínimo 15 años de experiencia	Experiencia específica en mínimo 2 contratos, donde haya realizado actividades de estructuración o diseño y seguimiento de implementación de campañas publicitarias.
Profesional en marketing	Profesional en Publicidad y/o Diseño Gráfico y/o Comunicación Social y/o	Acreditar mínimo 15 años de experiencia	Acreditar experiencia específica en mínimo dos (2) contratos, en los cuales haya desarrollado actividades

	Periodismo y/o áreas relacionadas con comunicación, diseño y publicidad y especialización en Gerencia de Mercadeo.	profesional, contados de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos del proceso.	relacionadas con diseño e implementación de campañas publicitarias y/o campañas digitales y/o diseño de piezas gráficas y/o desarrollo de contenidos multimedia y/o creación y conceptualización de campañas y/o estrategias de comunicación y/o gestión de contenidos para medios digitales y redes sociales.
PROFESIONAL EN SEGURIDAD VIAL	Profesional en Ingeniería de Transporte, Ingeniería Civil, Ingeniería de Vías y Transporte, Ingeniería de Tránsito, Administración, Derecho, Seguridad Vial o áreas relacionadas con movilidad y seguridad vial, de acuerdo con la naturaleza de las actividades requeridas.	Acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia profesional.	Acreditar experiencia específica en mínimo dos (2) contratos, en los cuales haya desarrollado actividades relacionadas con seguridad vial y/o educación vial y/o campañas de prevención y sensibilización Y/o temas relacionados con movilidad y transporte

Tipo de contrato: Servicio.

Plazo de ejecución: El término de ejecución será de cuatro (4) meses o hasta agotar el presupuesto, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, lo que ocurra primero, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, es decir, a partir de la firma del acta de iniciación del contrato suscrita entre el contratista y el supervisor, previa la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías y la verificación por parte del Supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda.
La vigencia del contrato se entiende como el plazo de ejecución del contrato más el término establecido para su liquidación

Lugar de entrega de los servicios descritos: Secretaría de Movilidad del Municipio de Chía

Garantías requeridas:

En cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el oferente y el contratista deben garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de la presentación de la oferta, el contrato y su liquidación y los Riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales derivados de la responsabilidad extracontractual, a través de una garantía la cual debe cubrir los riesgos que se incluyen en el cuadro señalado a continuación, por los siguientes motivos:

Los riesgos que debe cubrir, el monto y la vigencia de los mecanismos de cobertura se determinan teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características del contrato a celebrar, así:

Para amparar los riesgos de naturaleza contractual o extracontractual derivados del incumplimiento del contrato.

Las clases de garantías, los riesgos que debe cubrir la garantía de cumplimiento del contrato, el cubrimiento de la responsabilidad civil extracontractual y la suficiencia de las garantías están consagradas en los artículos 2.2.1.2.3.1.7., 2.2.1.2.3.1.8., 2.2.1.2.3.1.10., 2.2.1.2.3.1.11, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.14, 2.2.1.2.3.1.15, 2.2.1.2.3.1.16 y 2.2.1.2.3.1.17, del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015

CARACTERÍSTICAS	CONDICIÓN		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo o (iii) Garantía bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Chía identificado con NIT 899.999.172-8		
Amparos, vigencia y valores asegurados	GARANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA DEL AMPARO SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO
	Cumplimiento del contrato	Por el _10_% del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato más de seis (6) meses estos últimos contados a partir de la terminación del contrato.
	Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Por el 10 % por ciento del valor total del contrato	El término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

CARACTERÍSTICAS	CONDICIÓN		
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Por el 10% del valor total de los bienes y equipos suministrados.	Por seis (6) meses, contados desde la terminación del contrato.
	Calidad del Servicio	Por el 10% del valor total de los servicios suministrados	Por seis (6) meses, contados desde la terminación del contrato.
Tomador	- Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir la razón social, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión temporal, Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del Contrato - Objeto del Contrato - Firma del representante legal del Contratista - En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor		

Al elaborar su cotización , por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos, de la siguiente manera:

IMPUESTOS MUNICIPALES	IMPUESTOS NACIONALES
2% Estampilla Pro-cultura (Todos los contratos)	Rete fuente (Todos los contratos, varia el % de acuerdo con el contrato)
3% Estampilla para el bienestar del adulto mayor (Todos los contratos)	Rete IVA (si practica IVA)
2.5 % tasa Pro-deporte y recreación (Todos los contratos)	ICA (Todos los contratos, varia el % de acuerdo con el contrato)
	Impuesto de timbre (es temporal este impuesto para adiciones y contratos celebrados desde el 22 de febrero de 2025 hasta el 31 de diembre de 2025 por una cuantía desde 298.794.000)

Nota: Los porcentajes enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

Cordialmente,



JUAN PABLO RAMÍREZ OTÁLVARO
SECRETARIO DE MOVILIDAD

PROYECTÓ: MARIA TERESA LEZCANO RODRIGUEZ CONTRATISTA DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE CHIA

38

DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA %	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
ITE M	PRODUCTO O SERVICIO						
1	Desarrollo y ejecución de campañas y estrategias de comunicación,	UND	1				
	Desarrollo y ejecución de campañas y estrategias de comunicación, de conformidad con los requerimientos, lineamientos, diseños e información suministrada por el supervisor del contrato. El contratista deberá apoyar, según las necesidades de cada campaña, la estructuración y ejecución de la estrategia de comunicación, incluyendo la definición de objetivos, identificación del público objetivo, desarrollo de mensajes clave, definición de canales de comunicación, establecimiento de tácticas y acciones de ejecución, así como el seguimiento, monitoreo, elaboración, recopilación y análisis de las estadísticas e indicadores que se requieran para evaluar su desarrollo, alcance y resultados. Asimismo, deberá apoyar las actividades administrativas, técnicas y operativas necesarias para la adecuada ejecución de las campañas, de acuerdo con el cronograma y las condiciones concertadas con el supervisor del contrato. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, los requerimientos serán solicitados de manera progresiva por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad. Para cada requerimiento, el supervisor suministrará oportunamente al contratista la información, diseños, lineamientos, insumos y demás orientaciones necesarias para el desarrollo y ejecución de la respectiva campaña.						
2	Afiches con stiker	KIT	1				
	Producción e impresión de afiches a color, de conformidad con los diseños, contenidos, colores y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato y previamente aprobados por la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la entidad. El material deberá ser impreso en vinilo blanco laminado mate, con acabado rutado, en un tamaño de 33 cm x 20 cm. El contratista deberá garantizar la adecuada reproducción del diseño suministrado por la entidad, respetando los colores, dimensiones, contenidos y demás especificaciones establecidas para cada pieza. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, las cantidades y requerimientos específicos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad.						
3	Fotografía	KIT	1				
	Para el desarrollo de piezas y contenidos visuales requeridos de acuerdo con el plan estratégico y las necesidades de cada campaña. Las fotografías deberán ser tomadas en calidad apta para impresión, con un peso superior a 2 MB, y deberán ser susceptibles de reescalamiento y adaptación a los diferentes formatos requeridos para redes sociales. El material fotográfico deberá ser entregado en formatos JPEG y/o PNG, según el requerimiento, y el contratista deberá entregar los archivos originales de las piezas o diseños desarrollados, en formato PSD y/o en el archivo editable del programa utilizado para su elaboración, cuando corresponda. El contratista deberá garantizar que las imágenes, fotografías, tipografías, elementos gráficos y demás complementos utilizados en la elaboración del material no presenten restricciones o inconvenientes relacionados con derechos de autor, licencias o derechos de uso, y deberá contar con las autorizaciones correspondientes cuando sean necesarias. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, el registro fotográfico y los contenidos requeridos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, quien suministrará la información, lineamientos y requerimientos necesarios, de acuerdo con el plan estratégico y las necesidades de cada campaña.						

4	Video	De conformidad con los contenidos, lineamientos, diseños e información suministrados por el supervisor del contrato. Los videos podrán incorporar, según las necesidades de cada campaña, técnicas como animación digital, ilustración a mano alzada o handwritting, live-action, stop motion, ilustraciones aceleradas, clay motion, go-motion, motion graphics, time lapse, entre otras técnicas audiovisuales que resulten pertinentes. Los videos tendrán una duración máxima de tres (3) minutos cada uno y deberán ser producidos en Full HD, resolución 1920 x 1080 píxeles o superior, garantizando la calidad del producto final. El contratista deberá entregar el producto final en dicha resolución o superior, sin pérdida de calidad, así como copias compatibles para dispositivos móviles y para su publicación en redes sociales, en formato H.264. Las versiones para dispositivos móviles deberán tener un peso máximo de 50 MB, con el fin de facilitar su distribución a través de WhatsApp. El audio deberá ser estéreo y compatible con el códec del video, garantizando la entrega del máster en la mayor calidad posible y sin pérdida. En caso de utilizar música, imágenes, fotografías, tipografías, efectos, videos u otros recursos de terceros, el contratista deberá garantizar que estos cuenten con las respectivas licencias o sean de libre uso, de manera que no se presenten inconvenientes relacionados con derechos de autor. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, la cantidad, características y requerimientos específicos de las piezas audiovisuales serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad y de cada campaña.	UND	1			
5	Pendones	Producción e impresión de pendones en lona de 13 onzas (oz), impresos a full color, de conformidad con los diseños, contenidos, colores y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato y previamente aprobados por la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la entidad. Los pendones tendrán una medida aproximada de 80 cm de ancho x 120 cm de alto, y deberán contar con bolsillo y tubo en PVC para su respectiva instalación y colgado. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, las cantidades y requerimientos específicos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad y de cada campaña.	UND	1			
6	Pasacalles	Producción e impresión de pasacalles en lona de 13 onzas (oz), impresos a full color, de conformidad con los diseños, contenidos, colores y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato y previamente aprobados por la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la entidad. Los pasacalles tendrán una medida aproximada de 600 cm de ancho x 90 cm de alto y deberán contar con bolsillos y tubo en PVC, o el sistema de sujeción requerido, para su adecuada instalación y fijación. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, las cantidades, dimensiones y demás características específicas serán solicitadas progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad y de cada campaña.	UND	1			
7	Metálicas de cerramiento	Suministro, producción e instalación de backing con estructura metálica de cerramiento, de aproximadamente 5 metros de ancho x 2 metros de alto, de conformidad con los diseños, contenidos, colores y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato y previamente aprobados por la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la entidad. La estructura deberá garantizar estabilidad, resistencia y condiciones adecuadas para su instalación y uso durante las actividades o campañas requeridas. El acabado gráfico y los materiales de recubrimiento serán definidos de acuerdo con las especificaciones suministradas por el supervisor del contrato. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, las cantidades, características y requerimientos específicos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad y de cada campaña.	UND	1			



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHÍA

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PREVENTA O AVALÚO

CÓDIGO

GEC-FT-13-V4

PÁGINA

21 de 36

8	Carpas	Suministro de una (1) carpa institucional para la Secretaría de Movilidad de Chía, destinada al desarrollo de actividades institucionales, campañas pedagógicas y eventos realizados por la entidad. La carpa deberá contar con dimensiones mínimas de cuatro (4) x cuatro (4) metros, estructura metálica metálica en acero al carbón fabricada en tubo cuadrado de una (1) pulgada calibre veinte (20) y paral en tubo cuadrado de una y media (1 ½) pulgadas calibre dieciocho (18), con acabado anticorrosivo y cubierta en lona PVC ciento por ciento (100%) impermeable color blanco, incluyendo laterales y sistemas de anclaje o contrapeso que garanticen estabilidad y seguridad durante su utilización. La carpa deberá estar marcada a full color con los logos institucionales de la Secretaría de Movilidad de Chía, de conformidad con los diseños y lineamientos de imagen suministrados o aprobados por la Oficina de Prensa y Protocolo de la Alcaldía Municipal de Chía. El suministro incluye transporte y entrega en el lugar indicado por la entidad. Los elementos suministrados deberán entregarse en condiciones físicas, funcionales y de limpieza adecuadas, libres de fisuras, deformaciones, corrosión o daños que afecten su uso o presentación. <u>Producción e impresión de volantes a una (1) cara, en papel propalote de 115 gramos, tamaño media carta de 14 cm x 21 cm, a full color y de conformidad con los diseños, contenidos, colores y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato y previamente aprobados por la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la entidad.</u> Presentación: paquete de mil (1.000) unidades.	UND	1			
9	Volantes tamaño 1/2 carta	Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, las cantidades y requerimientos específicos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad y de cada campaña Suministro de estructura portátil tipo roll up con impresión gráfica institucional. Duro al uso en espacios interiores y exteriores cubiertos, liviana, portátil y de fácil instalación Dimensiones: 80 cm de ancho por 200 cm de alto, incluyendo su estructura de soporte y sistema retráctil o de tensión La impresión deberá presentar alta resolución, debe ser a color , excelente definición y libres de defectos, manchas o imperfecciones. El proveedor deberá garantizar el transporte, montaje y desmontaje de las arañas publicitarias en el lugar del evento, así como la entrega en perfecto estado de funcionamiento y presentación	UND	1			
10	Pendones - tipo araña	suministro de paletas de PARE-SIGA, con un diámetro de 45 cm, elaboradas con impresión en material reflectivo grado Ingeniería, de conformidad con los diseños, colores, contenidos y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, las cantidades y requerimientos específicos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad y de cada campaña.	UND	1			
11	Paletas	Suministro de chalecos reflectivos, elaborados en poliéster 100 %, livianos y duros, con cinta reflectiva en el pecho y la espalda. Los chalecos deberán ser resistentes a la humedad, lavables y plegables, garantizando condiciones adecuadas para su uso en las actividades y campañas de la Secretaría de Movilidad. Los diseños, colores, contenidos, logotipos y demás elementos gráficos serán suministrados por el supervisor del contrato y previamente aprobados por la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la entidad. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, las cantidades, tallas y requerimientos específicos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad y de cada campaña.	PAR	1			
12	Chalecos	Suministro y entrega de kits para la seguridad vial, destinados a las instituciones educativas que sean definidas por el supervisor del contrato. Cada kit deberá estar compuesto por los siguientes elementos: • Seis (6) conos de señalización, de aproximadamente 70 cm de altura. • Seis (6) chalecos reflectivos, en tallas surtidas, con cinta reflectiva en pecho y espalda. • Un (1) rollo de cinta de señalización de peligro, de aproximadamente 10 cm de ancho x 100 m de largo. • Seis (6) cachuchas, talla ajustable. • Doce (12) pitos, con cordón para facilitar su uso. • Un (1) pendón, de aproximadamente 80 cm x 120 cm, en lona de 13 oz, impreso a full color. • Cuatro (4) señales de	UND	1			
13	Suministro de kit de seguridad vial		KIT	1			

SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PREVENTA O AVALÚO

	tránsito didácticas para instituciones educativas, tipo paleta, de aproximadamente 45 cm de diámetro y apto para uso pedagógico. • Dos (2) caballetes, de aproximadamente 60 cm x 80 cm, para soporte de las señales o material de la campaña. Los diseños, colores, logotipos y demás elementos gráficos que correspondan a la campaña serán suministrados por el supervisor del contrato y deberán contar con la aprobación previa de la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la entidad. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, el número de kits y las instituciones educativas destinatarias serán definidos y solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad y el desarrollo de la campaña.				
14	Placa de reconocimiento	Suministro y elaboración de placa de reconocimiento elaborada en vidrio templado transparente de mínimo 8 mm de espesor, con acabado pulido y bordes biselados, diseño tipo prisma o figura geométrica irregular, con dimensiones aproximadas de 20 cm de alto por 25 cm de ancho, soportada sobre base en vidrio. La placa deberá incluir impresión uv a color o grabado láser personalizado con los logos institucionales, nombre del reconocimiento, texto, nombres y demás información suministrada por la entidad. Se entregará en estuche o caja de presentación individual para actos protocolarios. Asimismo, deberá realizar la entrega en el lugar y fecha indicados por la entidad, conforme a las directrices impartidas por el supervisor del contrato. Dicho material deberá contar con la aprobación previa de la oficina de prensa y protocolo de la alcaldía municipal de Chía. Suministro de almuerzos, el menú proporcionado deberá estar conformado, como mínimo, por: • Un rollo de pollo relleno de espinaca y queso, de aproximadamente doscientos (200) gramos cada uno. • Puré de papa de textura suave, de aproximadamente setenta y cinco (75) gramos cada uno. • Una porción de ensalada de alto valor nutricional, de aproximadamente cien (100) gramos, (la ensalada no podrá contener únicamente tomate, cebolla ni lechuga) ofreciendo una salsa, 2 ingredientes complementarios que podrían ser: frutos secos, frutas y/o quesos • Un (1) postre, de aproximadamente ciento cincuenta (150) gramos. • Jugo natural en presentación individual de 200 ml a 250 ml, mínimo dos opciones de sabor, tales como mora y mango, con opciones sin azúcar. El servicio deberá incluir catering para los panelistas, así como el mobiliario y menaje necesarios para el adecuado desarrollo del evento, incluyendo mesas, sillas, mantelería, cubiertos metálicos, vasos de vidrio, copas, platos y demás elementos requeridos para la prestación del servicio, de acuerdo con la naturaleza y características del evento. El contratista será responsable de la preparación, transporte, montaje, disposición, reposición permanente y servicio de los alimentos durante el horario establecido, garantizando en todo momento el cumplimiento de las normas vigentes en materia de higiene, manipulación de alimentos, calidad e inocuidad. La cantidad de mesas, sillas, elementos de menaje y demás mobiliario requerido será determinada de acuerdo con las necesidades del evento y las cantidades que previamente solicite y autorice el supervisor del contrato.	UND	1	
15	Almuerzo	El refrigerio proporcionado deberá estar conformado por: • Mini wrap relleno de pollo de 120 gramos, Aprox. • Fruta 60 gramos Aprox. • Jugo natural en presentación individual de 200 ml a 250 ml, mínimo dos opciones de sabor, tales como mora y mango, con opciones sin azúcar. El servicio deberá incluir catering para los asistentes, así como el mobiliario necesario para el desarrollo del evento, incluyendo mesas, mantelería, cubiertos, vasos, copas, platos y demás requeridos para el servicio acordes con el tipo de evento. Se deberá disponer una estación de café tipo buffet con capacidad para atender aproximadamente 1.200 servicios. La estación contará con café (tinto) servido en vasos pequeños de 4 onzas (120 ml), y palillos mezcladores de madera. Adicionalmente, la estación deberá ofrecer una selección de: • Aromáticas en sobres individuales sin azúcar, incluyendo como mínimo las variedades de manzanilla, limonaria, hierbabuena, frutos amarillos y frutos rojos, con una disponibilidad mínima de 500 sobres surtidos. • Sobres individuales de endulzantes como: Stevia, azúcar y panela de 5 gramos • 700 botellas de agua en la presentación comercial más pequeña disponible en el mercado, preferiblemente entre 250 ml y 300 ml por unidad.	UND	1	
16	REFRIGERIO				
17	ESTACIÓN CAFÉ		ESTACIÓN	1	

SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PREVENTA O AVALÚO

		Todas las mesas deberán estar cubiertas con mantelería completa hasta el piso y presentación acorde con eventos corporativos o institucionales. Suministro, montaje, instalación y operación de todos los equipos, elementos y mobiliario necesarios para la adecuada prestación del servicio de la estación durante el evento, incluyendo, entre otros, mesas, sillas, elementos de decoración y centros de mesa, de acuerdo con los lineamientos y requerimientos suministrados por el supervisor del contrato. El proveedor deberá garantizar una presentación organizada, adecuada y acorde con la imagen y características del evento, así como la correcta instalación, disposición y retiro de los elementos suministrados. De igual manera, deberá garantizar la reposición permanente de los insumos que sean requeridos y la adecuada atención y funcionamiento de la estación durante todo el tiempo de servicio. Las cantidades, características, dimensiones, diseño, colores y demás especificaciones serán definidas y solicitadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada evento y teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable.					
18	Mesero	Suministro de personal de servicio (meseros) para la atención de los eventos, quienes deberán presentarse en adecuadas condiciones de higiene, aseo y excelente presentación personal, portando uniforme tipo buffet y acorde con las características del evento. El proveedor deberá presentar previamente al supervisor del contrato una muestra o referencia del vestuario que será utilizado por el personal, para su revisión y aprobación antes de la ejecución del servicio. El personal deberá mantener durante toda la jornada una presentación adecuada, trato cordial y disposición para atender los requerimientos propios del servicio. La cantidad de meseros, horarios, características del uniforme y demás condiciones del servicio serán definidas de acuerdo con los requerimientos suministrados por el supervisor del contrato, teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable.	HORA	1			
19	Personal Logístico.	Suministro de personal de logística idóneo y capacitado para apoyar la planeación, organización, montaje, desarrollo y ejecución de los eventos y actividades que sean requeridos por la Secretaría de Movilidad. El personal deberá contar con disponibilidad de acuerdo con los horarios y necesidades de cada evento y el contratista deberá garantizar que cumpla con las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en el contrato. El personal de logística deberá mantener una presentación personal impecable, utilizando vestuario formal o informal, según las características y requerimientos de cada evento. Asimismo, deberá atender y seguir oportunamente las instrucciones impartidas por el funcionario designado por el supervisor del contrato como responsable del evento, así como apoyar las actividades que le sean asignadas para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, la cantidad de personal, horarios, duración del servicio y demás requerimientos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada evento.	HORA	1			
20	ESTACIÓN DE HIDRATACIÓN	Montaje y suministro de estación de hidratación, compuesta como mínimo por dos mil (2.000) botellas de agua mineral natural, en presentación individual de mínimo trescientos (300) mililitros (ml), en botella plástica personal debidamente sellada, en condiciones aptas para el consumo humano y cumpliendo las condiciones sanitarias aplicables. El contratista deberá garantizar que las botellas sean transportadas, almacenadas y entregadas en adecuadas condiciones de higiene, conservación y temperatura, evitando su exposición directa al sol o a condiciones que puedan alterar la calidad e inocuidad del producto hasta el momento de su entrega. Asimismo, el contratista deberá realizar el transporte, montaje y disposición de la estación de hidratación, incluyendo la organización de las botellas y los elementos necesarios para el desarrollo de la actividad. La ubicación específica de las estaciones de hidratación y la distribución de las botellas al público asistente será realizada directamente	Estacion	1			

		por los funcionarios designados por la Secretaría de Movilidad, por lo cual dicha actividad no hará parte de las obligaciones del contratista. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, la cantidad de botellas, número de estaciones y demás requerimientos específicos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada actividad o evento.				
21	SISTEMA DE SONIDO	Sistema de sonido como complemento al sistema de audio existente en la tarima de la Plazoleta Hoqabiga, compuesto por una (1) consola de cinco (5) canales, un (1) equipo de cómputo portátil para reproducción de música con su respectivo cableado de conexión a la consola y cuatro (4) micrófonos inalámbricos debidamente cargados, cada uno con su respectiva batería de respaldo. El servicio deberá prestarse para un evento protocolario y recreativo a desarrollarse en la Plazoleta Hoqabiga, con un tiempo estimado de operación de aproximadamente seis (6) horas. El contratista deberá incluir transporte de los equipos, montaje, operación técnica y desmontaje de los mismos. Así mismo, deberá contar con un operador técnico encargado del manejo del sistema de sonido y de la reproducción musical para los actos protocolarios de apertura y cierre de la actividad, así como música ambiental durante el desarrollo del evento. Se aclara que no se establece una potencia específica para el sistema de sonido, toda vez que el servicio requerido corresponde a un complemento del sistema de audio ya existente en el escenario de la Plazoleta Hoqabiga. El servicio deberá incluir el pago de derechos de SAYCO y ACINPRO, teniendo en cuenta que durante la actividad se realizará reproducción pública de música.	UND	1		
22	SUMINISTRO DE MEDALLAS	Suministro de medallas de participación elaboradas en acrílico cristal transparente, redondo y plano, con un diámetro de 8 cm y un grosor de 3 mm, impresas mediante tecnología láser y marcadas con la información correspondiente al evento. Cada medalla deberá incluir cinta unicolor de 47 cm de largo total x 2,2 cm de ancho, impresa a una tinta con el nombre y escudo de la Alcaldía Municipal de Chía, de conformidad con el diseño suministrado y aprobado previamente por la Oficina de Prensa y Protocolo de la Alcaldía Municipal de Chía. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, las cantidades y requerimientos específicos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada evento.	UND	1		
23	ALQUILER DE CARPAS	Alquiler de carpas de cuatro (4) x cuatro (4) metros, con estructura metálica en acero al carbón fabricada en tubo cuadrado de una (1) pulgada calibre veinte (20) y paral en tubo cuadrado de una y media (1 ½) pulgadas calibre dieciocho (18), con acabado en pintura anticorrosiva color negro. Las carpas deberán contar con cubierta y laterales elaborados en lona plástica tipo verano en PVC ciento por ciento (100%) impermeable, color blanco, con amarres en reata y ojales metálicos para sujeción. Así mismo, deberán incluir sistemas de contrapeso o anclaje que garanticen estabilidad y seguridad, evitando riesgos frente a condiciones climáticas o vientos fuertes. El servicio deberá incluir transporte, instalación, desmontaje y retiro de las carpas en el lugar establecido por la entidad.	UND	1		
24	ALQUILER DE MESONES PLÁSTICOS	Alquiler de mesones plásticos plegables tipo maletín, con dimensiones mínimas de un metro con ochenta centímetros (1,80 m) de largo, setenta centímetros (70 cm) de ancho y setenta y cuatro centímetros (74 cm) de altura. Los mesones deberán contar con cubierta elaborada en plástico PVC de alta resistencia, color blanco mate, apto para uso en actividades institucionales y eventos al aire libre, manipulación constante y fácil limpieza. La estructura deberá ser metálica, fabricada en acero pintado color gris o negro, con sistema plegable tipo maletín que facilite su transporte, almacenamiento y montaje. Así mismo, deberán contar con mecanismos de bloqueo o soporte que garanticen estabilidad y seguridad durante su utilización. El servicio deberá incluir transporte, entrega, instalación, desmontaje y retiro de los elementos en el lugar indicado por la entidad. Los elementos suministrados deberán entregarse en condiciones físicas, funcionales y de limpieza adecuadas, libres de fisuras, deformaciones, corrosión o daños que afecten su uso o presentación.	UND	1		



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHÍA

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PREVENTA O AVALÚO

CÓDIGO
GEC-FT-13-V4

PÁGINA
25 de 36

25	ALQUILER DE SILLAS EN PLASTICO	Alquiler de sillas plásticas con brazos, color blanco, con dimensiones aproximadas de ochenta y un punto seis centímetros (81.6 cm) de alto, cuarenta y seis puntos nueve centímetros (46.9 cm) de ancho y cincuenta y ocho centímetros (58 cm) de profundidad. Las sillas deberán estar fabricadas en material plástico de alta resistencia, apto para uso en exteriores e interiores y con capacidad de soporte mínima de hasta ciento sesenta (160) kilogramos. El servicio deberá incluir transporte, entrega, organización, instalación, desmontaje y retiro de las sillas en el lugar indicado por la entidad. Los elementos suministrados deberán entregarse en condiciones físicas, funcionales y de limpieza adecuadas, libres de fisuras, deformaciones, corrosión o daños que afecten su uso o presentación.	UND	1				
26	SUMINISTRO DE ARCO INFLABLE DE META	Suministro de arco inflable tipo meta, con dimensiones aproximadas de tres (3) metros de alto por cuatro (4) metros de ancho, elaborado en poliéster sublimable de ciento ochenta (180) gramos por metro cuadrado, conforme a diseño institucional aprobado previamente por la Oficina de Prensa y Protocolo de la Alcaldía Municipal de Chía. El arco deberá incluir impresión digital sublimada a full color en las caras visibles, incluyendo logos institucionales y/o del evento, los cuales deberán ser suministrados o aprobados por la Oficina de Prensa y Protocolo, dependencia competente para autorizar el uso y divulgación de imagen institucional. El sistema deberá operar mediante motor eléctrico de ciento diez voltios (110V) con iluminación interna incluida, e incluir cuerdas de anclaje, sistema de fijación y estuche de empaque para transporte y almacenamiento. Así mismo, el suministro deberá incluir una (1) extensión eléctrica encauchetada calibre diez (10), con longitud mínima de setenta (70) metros, necesaria para la correcta operación del elemento durante el desarrollo de la actividad. El contratista deberá garantizar transporte, instalación, funcionamiento, desmontaje y retiro del arco inflable en el lugar indicado por la entidad.	UND	1				

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHILA	SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PREVENTA O AVALÚO		CÓDIGO GEC-FT-13-V4
			PÁGINA 26 de 36
27	Estacion del (TALLER) PARA BICICLETAS PUNTO FIJO	Estacion 1	
Suministro, montaje y operación de una estación fija de asistencia técnica y mecánica para bicicletas durante el desarrollo del evento, la cual deberá contar como mínimo con dos (2) mecánicos . La estación deberá prestar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo menor a los asistentes al evento, incluyendo como mínimo: • Despinche de bicicletas. • Calibración de aire de llantas. • Lubricación de cadena. • Calibración y ajuste básico de frenos. • Ajuste de altura de sillín. • Revisión general básica de funcionamiento. • Recomendaciones técnicas para el adecuado uso y mantenimiento de las bicicletas. El contratista deberá suministrar todos los equipos, herramientas, accesorios e insumos necesarios para la adecuada prestación del servicio, incluyendo como mínimo: • Kit básico de herramientas para bicicletas. • Parches y elementos para despinche. • Inflador o calibrador de aire. • Lubrificantes para cadena y componentes básicos. • Llaves de ajuste y herramientas manuales. • Elementos menores requeridos para la realización de ajustes básicos durante la jornada. El servicio comprenderá únicamente asistencia mecánica básica y preventiva durante el evento, por lo cual no incluirá el suministro de repuestos especializados, cambio de neumáticos, accesorios nuevos ni reparaciones mayores. El contratista deberá garantizar el transporte de los equipos y herramientas al lugar del evento, montaje e instalación de la estación, operación durante la jornada y retiro de los elementos una vez finalizada la actividad. El tiempo estimado de operación será de aproximadamente seis (6) horas, y se proyecta que la estación pueda ser utilizada por aproximadamente por dos mil (2000) personas. La prestación del servicio se realizará mediante un punto físico de asistencia técnica, cuya ubicación será definida por el supervisor del contrato de acuerdo con las condiciones y necesidades del evento. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, la cantidad de estaciones, número de jornadas, horarios y demás requerimientos específicos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad y de cada actividad			



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHÍA

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PREVENTA O AVALÚO

CÓDIGO

GEC-FT-13-V4

PÁGINA

27 de 36

28	Estación móvil tipo carro taller para bicicletas	Suministro y operación de estación móvil tipo carro taller para bicicletas, destinada a brindar asistencia técnica y mecánica básica durante el desarrollo de las actividades y eventos de la Secretaría de Movilidad. El carro taller deberá estar acondicionado para prestar servicios básicos de mantenimiento preventivo y correctivo menor de bicicletas y contar con los equipos, herramientas, accesorios e insumos necesarios para la atención de los usuarios, incluyendo como mínimo kit de herramientas para bicicletas, elementos para despinche, inflador o calibrador de aire, lubricantes, llaves de ajuste y demás elementos requeridos para realizar ajustes básicos durante la jornada. La estación móvil deberá permitir el transporte y desplazamiento de los equipos, herramientas e insumos hasta los diferentes puntos donde sea requerida, garantizando condiciones adecuadas de organización, seguridad y presentación. El servicio podrá incluir, según el requerimiento del supervisor, actividades como despinche, calibración de llantas, lubricación de cadena, ajuste básico de frenos, ajuste de sillín, revisión general y recomendaciones para el adecuado uso y mantenimiento de las bicicletas. El contratista deberá garantizar el personal idóneo para la operación del carro taller, así como el transporte, montaje, puesta en funcionamiento y retiro de los elementos una vez finalizada la actividad. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, la cantidad de jornadas, tiempo de operación, ubicación y demás requerimientos específicos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Movilidad y de cada actividad.	Estacion	1				
29	ENTREGABLES A PARTICIPANTES (BICICLETAS)	Suministro de bicicleta tipo Mountain Bike (MTB), nueva, destinada a ser entregada como reconocimiento y premio a los participantes seleccionados mediante concursos y actividades desarrolladas en el marco de los eventos de la Secretaría de Movilidad. La bicicleta deberá contar, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas: • Marco: aluminio. • Rin: 26 pulgadas, en acero. • Sistema de cambios: 18 velocidades. • Sistema de frenos: tipo V-Brake. • Suspensión: delantera. • Sillín: ergonómico. • Tarjeta de propiedad: incluida. Este elemento será entregado a los participantes seleccionados de conformidad con los criterios y condiciones establecidos para los concursos y actividades programadas, como reconocimiento a su participación y con el propósito de incentivar su vinculación en futuras versiones de las actividades. El contratista deberá garantizar la entrega de la bicicleta en adecuadas condiciones de calidad, funcionamiento, seguridad y presentación, junto con los documentos y elementos necesarios para su entrega. Las cantidades y requerimientos específicos serán definidos y solicitados por el supervisor del contrato de acuerdo con las necesidades de cada actividad, teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable. Suministro de cascos para bicicleta para mujeres y hombres, nuevos y destinados a ser entregados como elementos de reconocimiento y premio a los participantes seleccionados mediante concursos y actividades desarrolladas en el marco de los eventos de la Secretaría de Movilidad. Los cascos deberán contar como mínimo con las siguientes características: • Carcasa exterior en policarbonato .	UND	1				
30	ENTREGABLES A PARTICIPANTES (CASCOs)		UND	1				

31	ENTREGABLES A PARTICIPANTES (LUCES PARA BICICLETAS)	• Espuma interna tipo EPS, con cobertura en los laterales y parte posterior de la cabeza, para brindar adecuada protección. • Estructura interna ajustable para diferentes tamaños de cabeza. • Peso ligero y diseño transpirable que facilite la ventilación. • Visera solar extraíble. • Barbuquejo ajustable para garantizar una adecuada sujeción y adaptación. El elemento será entregado a los participantes seleccionados de acuerdo con los criterios establecidos para los concursos y actividades programadas, como reconocimiento por su participación y con el propósito de incentivar su vinculación en futuras versiones de las actividades. Las cantidades, tallas, colores y demás características específicas serán definidas y solicitadas progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada actividad, teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable.	kit	1			
32	NUMERACIÓN DE IDENTIFICACIONA PARTICIPANTES	Suministro de baberos para correr, elaborados en material poliéster pongee, destinados a la identificación de los participantes y al manejo de rifas durante el desarrollo del evento. Se contempla el suministro de cien (100) unidades, con numeración consecutiva de acuerdo con el requerimiento del supervisor del contrato, dentro del rango comprendido entre los números 001 y 800. Cada babero deberá estar acompañado de dos (2) ganchos de nodriza medianos, para facilitar su instalación y fijación en la ropa de los participantes. Los baberos deberán contar con impresión, legibilidad y resistencia para su uso durante la actividad. Los diseños, colores, logotipos y demás elementos gráficos serán suministrados por el supervisor del contrato y previamente aprobados por la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la entidad. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, la cantidad, numeración y demás características específicas serán solicitadas progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada evento.	CENTENAR	1			



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHÍA

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PREVENTA O AVALÚO

CÓDIGO

GEC-FT-13-V4

PÁGINA

29 de 36

33	Estacion de REGISTRO	Suministro, montaje y disposición de un (1) punto de registro para la atención y registro de los participantes del evento, el cual deberá contar como mínimo con los siguientes elementos: • Tres (3) mesones de mínimo 1,20 metros de longitud, cada uno con su respectivo mantel. • Seis (6) sillas para el personal encargado de realizar las actividades de registro. • Tres (3) equipos de cómputo portátiles y/o tablets, con sus respectivos cargadores eléctricos. • Extensiones eléctricas y/o multítomos necesarias para la conexión segura de los equipos a los puntos eléctricos disponibles en el lugar del evento. • Seis (6) marcadores delgados permanentes para el diligenciamiento de las escarapelas. El contratista deberá garantizar el transporte, montaje, instalación, disposición y retiro de todos los elementos requeridos para el adecuado funcionamiento del punto de registro, así como su correcto estado y funcionamiento durante la jornada. La ubicación del punto de registro será definida por el supervisor del contrato de acuerdo con las condiciones del lugar y las necesidades del evento. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, la cantidad de puntos de registro, elementos, horarios y demás requerimientos específicos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada actividad.	Estación	1				
34	ESCARAPELA	Se deberán suministrar escarapelas institucionales impresas a full color sobre cartulina propalcoote de mínimo 300 gramos o material de características similares, con dimensiones aproximadas de 10 cm de ancho por 15 cm de alto, en orientación vertical, con diseño alusivo al evento que requiera el supervisor del contrato. Cada escarapela deberá entregarse con su respectivo portacarné transparente en PVC flexible, de aproximadamente 2 cm de ancho por 90 cm de largo. El cordón deberá ser del diseño que suministre la entidad a color. Contener impresión en color blanco de los logos de la Secretaría de Movilidad , la Alcaldía de Chía y el logo del evento. El diseño suministrado por la Oficina de prensa y protocolo de la Alcaldía de Chía. La escarapela deberá incluir los elementos gráficos, logos institucionales, colores corporativos, nombres, cargos o demás información que determine la supervisión del contrato, garantizando excelente calidad de impresión, nitidez, resistencia y presentación	UND	1				
35	Servicio de estación de quesos, charcutería y acompañamientos	El refrigerio proporcionado deberá estar conformado por: • Tabla de quesos de aproximadamente 400 gr neto de producto, compuesto por mínimo tres (3) variedades de quesos y dos (2) variedades de carnes frías, incluye sus respectivos acompañamientos y presentación. Deberá estar debidamente empacado, incluir tabla nutricional y rotulado especificando fecha de vencimiento del producto. • Copa de vino tinto seco de aproximadamente 150 ml, incluyendo el menaje en vidrio para su respectivo servicio.	UND	1				

36	camisas	Se deberá suministrar camisas blancas tipo Oxford con las siguientes características: • Tipo: Camisas manga larga con corte regular con diseño para hombre y mujer, en las cantidades que suministre con anticipación el supervisor del contrato • Material: Composición de 100% Algodón • Color: Blanca. • Cuello: Cuello reforzado y con botones para asegurar • Manga: Manga larga de corte clásico, con terminación y costuras reforzadas. • Acabado: Confección de primera calidad, libre de defectos, manchas, roturas o decoloraciones. • Marcación institucional: Bordado a full color con logo institucional y el diseño suministrado por la oficina de prensa y protocolo de la Alcaldía de Chía. • Tallas: Las tallas de las prendas serán tomadas a la medida , previa coordinación con el supervisor del contrato para su debida confección y bordado. • Presentación: Cada camisa deberá entregarse empacada individualmente en bolsa transparente o material similar que garantice su protección.	UND	1				
37	AMBIENTACION	El contratista deberá suministrar la ambientación para el escenario en donde se ubicaran los ponentes y desarrollara el foro. La ambientación incluirá: • Mobiliario tipo sofá, con capacidad para 8 personas aproximadamente. • Mesa de Centro • Hidratación compuesta por botella de agua de 600 ml para quienes hagan parte del conversatorio . • Decoración consistente en cuatro (4) arreglos florales para centro de mesa y el escenario en general.	UND	1				
38	SERVICIO DE PONENTE INTERNACIONAL (ESPAÑA)	Participación de ponentes de talla internacional para el desarrollo de foros, encuentros académicos y demás eventos de la Secretaría de Movilidad, de conformidad con los requerimientos y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato. El contratista deberá garantizar todos los viáticos, gastos y costos asociados a la participación de los ponentes, incluyendo, entre otros, traslado nacional y/o internacional, transporte terrestre o aéreo, alojamiento, alimentación, desplazamientos internos, seguros, impuestos, tasas y demás gastos necesarios para garantizar su participación durante el evento. El perfil y la selección de los ponentes deberán ser previamente presentados al supervisor del contrato para su revisión y aprobación, de acuerdo con las necesidades y temática del evento. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, el número de ponentes, perfiles, fechas, duración de las intervenciones y demás requerimientos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada actividad y articulado previamente con el contratista.	UND	1				



ALCALDIA MUNICIPAL DE
CHÍA

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PREVENTA O AVALÚO

CÓDIGO

GEC-FT-13-V4

PÁGINA

31 de 36

39	SERVICIO DE PONENTE INTERNACIONAL (chile)	Participación de ponentes de talla internacional para el desarrollo de foros, encuentros académicos y demás eventos de la Secretaría de Movilidad, de conformidad con los requerimientos y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato. El contratista deberá garantizar todos los viáticos, gastos y costos asociados a la participación de los ponentes, incluyendo, entre otros, traslado nacional y/o internacional, transporte terrestre o aéreo, alojamiento, alimentación, desplazamientos internos, seguros, impuestos, tasas y demás gastos necesarios para garantizar su participación durante el evento. El perfil y la selección de los ponentes deberán ser previamente presentados al supervisor del contrato para su revisión y aprobación, de acuerdo con las necesidades y temática del evento. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, el número de ponentes, perfiles, fechas, duración de las intervenciones y demás requerimientos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada actividad y articulado previamente con el contratista.	UND	1			
40	SERVICIO DE PONENTE INTERNACIONAL (PERU, ECUADOR, ARGENTINA Y MEXICO, HONDURAS, GUATEMALA)	Participación de ponentes de talla internacional para el desarrollo de foros, encuentros académicos y demás eventos de la Secretaría de Movilidad, de conformidad con los requerimientos y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato. El contratista deberá garantizar todos los viáticos, gastos y costos asociados a la participación de los ponentes, incluyendo, entre otros, traslado nacional y/o internacional, transporte terrestre o aéreo, alojamiento, alimentación, desplazamientos internos, seguros, impuestos, tasas y demás gastos necesarios para garantizar su participación durante el evento. El perfil y la selección de los ponentes deberán ser previamente presentados al supervisor del contrato para su revisión y aprobación, de acuerdo con las necesidades y temática del evento. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, el número de ponentes, perfiles, fechas, duración de las intervenciones y demás requerimientos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada actividad y articulado previamente con el contratista.	UND	1			

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PREVENTA O AVALÚO	
	CÓDIGO	GEC-FT-13-V4
	PÁGINA	32 de 36

41	SERVICIO DE PONENTE NACIONAL	Participación de ponentes nacionales cuya ubicación o lugar de procedencia se encuentre por fuera del área de influencia de Chía y Bogotá D.C., para el desarrollo del foro, de conformidad con los requerimientos y lineamientos suministrados por el supervisor del contrato. Los ponentes deberán cumplir como mínimo con las siguientes condiciones: • Contar con experiencia mínima de tres (3) años en materia de seguridad vial, debidamente certificada y comprobable. • Acreditar participación como ponente en mínimo tres (3) eventos académicos masivos, tales como foros, congresos, seminarios o eventos similares. • Contar con formación, experiencia y conocimientos relacionados con seguridad vial, movilidad, transporte, educación vial, movilidad sostenible, comportamiento de los actores viales o temas afines, de acuerdo con la temática definida para el foro. El contratista deberá garantizar todos los viáticos, gastos y costos asociados a la participación de los ponentes, incluyendo traslado desde su lugar de procedencia hasta el lugar del evento y su regreso, transporte terrestre y/o aéreo cuando corresponda, alojamiento, alimentación, desplazamientos internos y demás aspectos inherentes a su participación. Los perfiles de los ponentes deberán ser presentados previamente al supervisor del contrato para su revisión y aprobación, de acuerdo con la temática y objetivos establecidos para el foro. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, el número de ponentes, perfiles, lugar de procedencia, fechas, duración de las intervenciones y demás requerimientos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada actividad.	UND	1				
42	ANCHETAS DE RECONOCIMIENTO PONENTES Y PERSONALIDADES	El contratista deberá suministrar anchetas que incluyan: • Queso Camembert redondo de 120 gramos. • Queso holandés redondo de 250 gramos. • Mix de frutos secos de 300 gramos. • Arequipe en vaso de 500 gramos. • Duraznos completos en almibar , vidrio de 500 gramos. • Vino tinto merlot en presentación de 375 ml. • Frasco de aceitunas negras en empaque de vidrio de 340 gramos . Los productos deberán ser de marcas reconocidas en el mercado. Los productos deberán estar empacados, embalados y con moño decorativo, en una caja de madera o sus derivados, e impresa en laser con el nombre del foro: "8 Foro Internacional de Movilidad", y los logos suministrados por el supervisor del contrato.	UND	1				

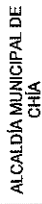
SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PREVENTA O AVALÚO

43	SERVICIO DE EXPOSITORES	Suministro, montaje y disposición de stands para los expositores que participen en el evento, garantizando para cada expositor como mínimo los siguientes elementos: • Una (1) mesa plástica o mesón en madera, con su respectivo mantel. • Dos (2) sillas plásticas sin brazos. • Una (1) cenefa publicitaria tamaño carta, impresa a full color, que contenga el nombre de la marca y/o empresa, el nombre del evento y los logotipos suministrados por el supervisor del contrato, de acuerdo con el listado institucional definido para la actividad. • Un (1) punto eléctrico por stand, con las condiciones necesarias para la conexión segura de los equipos requeridos por cada expositor. El contratista deberá garantizar el transporte, montaje, instalación, adecuación, disposición y retiro de los elementos que conforman cada stand, así como su correcta presentación y funcionamiento durante el evento. Los diseños, contenidos, logotipos y demás elementos de identificación serán suministrados por el supervisor del contrato y deberán contar con la aprobación previa de la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la entidad. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, el número de stands, cantidad de expositores y demás requerimientos específicos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada evento.	UND	1					
44	EXPOSITORES	Personal expositor para la participación en los eventos, de conformidad con los perfiles, temáticas y requerimientos definidos por el supervisor del contrato. Los expositores deberán contar con la formación, experiencia y conocimientos relacionados con la temática específica del evento y acreditar la idoneidad necesaria para desarrollar las actividades asignadas. El contratista deberá garantizar la disponibilidad y participación de los expositores durante las fechas y horarios establecidos. Los perfiles de los expositores deberán ser presentados previamente al supervisor del contrato para su revisión y aprobación. Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de monto agotable, el número de expositores, perfiles, temáticas, horarios y demás requerimientos serán solicitados progresivamente por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de cada evento.	HORA	1					
45	MEMORIAS	El contratista entregará, de manera digital al supervisor del contrato, la memoria consistente en una relatoría con las generalidades del desarrollo del evento en cuanto a contenido temático, potencias y conversatorio	UND	1					
46	TARIETAS USB	Suministro de Unidad Flash USB Pendrive tipo tarjeta de crédito con capacidad de 128 Gb, con logotipo del evento, y los logos suministrados por el supervisor del contrato	UND	1					

47	SET DE HERRAMIENTAS	Set de herramientas de 21 piezas en estuche plástico con linterna. 3XAAA (baterías no incluidas) y Medidas: 17.5 cm x 13 cm x 4.7 cm en empaque de caja individual, marcados con logotipo del "8 Foro Internacional de Movilidad", y los logos suministrados por el supervisor del contrato en técnica de marcación tipo Tampografía con tratamiento. DTF UV a full color en tamaño de 5 x 5 cm.	KITS	1			
48	Suministros de elementos para campañas de seguridad vial.	Suministro de paquete de cuatro (4) conos de seguridad vial plegables, de aproximadamente 71 cm de altura, color naranja, con collares reflectantes para facilitar su visibilidad durante actividades de señalización y seguridad vial. Los conos deberán ser plegables y contar con bolsa de almacenamiento, que permita su transporte, organización y conservación. Deberán ser adecuados para su utilización en actividades pedagógicas, campañas de sensibilización, jornadas de seguridad vial y demás actividades desarrolladas por la Secretaría de Movilidad.	paquete	1			
49		Suministro de paquete de dos (2) postes delimitadores de tráfico, portátiles, en color naranja, cada uno con base con peso para garantizar su estabilidad y con collares reflectantes. Los postes deberán incluir cadena plástica de aproximadamente 152 cm de longitud, junto con los elementos o conectores necesarios para realizar la delimitación de espacios durante actividades de seguridad vial, educación vial, eventos y jornadas en vía.	paquete	1			
50		Suministro de cadena de tráfico en plástico, con una longitud aproximada de 1.951 cm, destinada a la delimitación de espacios y zonas de circulación durante las actividades de seguridad vial. El suministro deberá incluir los conectores y elementos necesarios para su utilización con conos o postes delimitadores, garantizando su adecuada instalación y funcionamiento durante las jornadas.	UNIDAD	1			
51		Suministro de paquete de diez (10) gafas simuladoras de deterioro para actividades pedagógicas y de sensibilización en educación y seguridad vial, que permitan recrear alteraciones en la percepción, coordinación, equilibrio, campo visual y capacidad de respuesta asociadas a diferentes niveles aproximados de concentración de alcohol en la sangre (BAC), desde 0,04 hasta 0,35, incluyendo gafas para la simulación de los efectos asociados al consumo de sustancias psicoactivas.	paquete	1			

SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PREVENTA O AVALÚO

52	Suministro de juego de seguridad vial para simulación de distracción, compuesto como mínimo por: • Tapete VITAL CITY, con representación de una ciudad, de aproximadamente 350 cm de largo x 200 cm de ancho. • Volante o manubrio, destinado a permitir la interacción del participante con la representación de la ciudad. • Gafas Black Out, destinadas a simular condiciones de visión nula, distracción y microsueño. El conjunto deberá permitir desarrollar actividades pedagógicas y de sensibilización orientadas a demostrar los riesgos asociados a la distracción, pérdida de atención y microsueño durante la conducción.	UNIDAD	1				
53	Tablero inantado con medidas de 1,20 mtrs de ancho por 1 mtrs. de alto y 2 cms de ancho con marco metálico, marcado a full color en la parte superior con los logos de la Secretaría de Movilidad y la Dirección de Educación, Seguridad Vial y Control de Tránsito	UNIDAD	1				
54	Chaleco De Seguridad Luz Led con pila Recargable, combina materiales reflectantes de 360° con luces LED integradas (4 frontales blancas y 4 traseras rojas), proporcionando visibilidad hasta 1000 pies de distancia. Su diseño cómodo, con correas elásticas ajustables, se adapta perfectamente a cualquier vestimenta y no restringe tus movimientos. material PVC ligero, flexible y transpirable, Ajustable 30-43 cm, color verde, Correas elásticas que se adaptan a diferentes tallas, Tres Modos de Luz (Parpadeo rápido, parpadeo lento y luz constante).	UNIDAD	1				
55	Chaleco Reflectivo con Cinturón Ajustable. Equipado con bandas reflectivas, este chaleco garantiza que seas visible desde todos los ángulos, incluso en condiciones de poca luz o en la oscuridad. Material: T/C Poliéster Spandex Algodón, color: Verde Reflectivo.	UNIDAD	1				
56	Señales verticales de control de tráfico fabricadas en lámina galvanizada, cubierta de Papel reflejante de tecnología óptica de prismáticos o microesfera marca 3M. Medidas: 25 cm x 25 cm, para metálico en Angulo de 3cm x 3cm x 150 cm de alto con base metálica redonda de 30 cm de diámetros aprox. Pintura de alta resistencia a la humedad.	UNIDAD	1				
57	Tarjetas para campañas, Medidas: 11 x 6.5 centímetros en Papel propalcote 400 grms, Impresas por ambas caras a full color, cuatricromía ambas caras con diseños alusivos a la Seguridad Vial, normatividad y otros. Diseño aprobado por la oficina de prensa de la Alcaldía de Chía.	UNIDAD	1				
58	Tablero Magnético ò Imantado, con impresión digital y modular con perfil de PVC, con aplique con señales de tránsito magnéticos de tamaño de 3 cm x 3 cm.	UNIDAD	1				



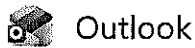
SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PREVENTA O AVALÚO

GEC-FT-13-V4

PÁGINA 36 de 36

Cartilla	Cartilla impresa con temáticas relacionadas con la Secretaría de Movilidad, con un máximo de treinta (30) páginas, pudiendo contar con un número menor de páginas de acuerdo con el diseño y contenido suministrado por la entidad. Impresión a full color, en papel procalcote o similar, con un gramaje mínimo de 115 g para las páginas internas y portada en papel procalcote o similar con mayor gramaje, que garantice su resistencia y adecuada manipulación. El tamaño, diseño, temática, contenido y demás especificaciones gráficas serán suministrados y/o definidos por la entidad a través del supervisor del contrato.	UNIDAD	1		
----------	--	--------	---	--	--

TOTAL PROCESO



Re: Solicitud de cotización

Desde Central Promotora de Medios SAS <diradministrativo@centralpromotora.com>

Fecha Jue 3/09/2026 4:44 PM

Para Maria Teresa Lezcano Rodríguez <maria.lezcano@chia.gov.co>

 1 archivo adjunto (47 KB)

COTIZACION (2) (3).xlsx;

Apreciada María Teresa,

Buenas tardes.

En atención a su solicitud, me permito adjuntar la cotización correspondiente con base en las especificaciones y el formato en Excel requeridos por la Secretaría de Movilidad.

Quedamos atentos a sus comentarios o a cualquier información adicional que requiera.

Cordialmente,

Central Promotora de Medios SAS

El jue, 3 sept 2026 a la(s) 1:56 p.m., Maria Teresa Lezcano Rodríguez (maria.lezcano@chia.gov.co) escribió:

Buenos días,

Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito remitir la solicitud de cotización, con el fin de que sea revisada y atendida de acuerdo con las especificaciones y requerimientos allí establecidos.

Por favor realizarlo con base al Excel que se envió

Agradezco su atención y quedo atenta a la información solicitada.

María Teresa Lezcano Rodriguez.

Contratista de la Secretaría de Movilidad.

3/9/26, 18:25

Correo: Maria Teresa Lezcano Rodríguez - Outlook

De: Maria Teresa Lezcano Rodríguez

Enviado: jueves, 3 de septiembre de 2026 10:27 a. m.

Para: Diradministrativo@centralpromotora.com <Diradministrativo@centralpromotora.com>

Asunto: Solicitud de cotización

Buenos días,

Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito remitir la solicitud de cotización, con el fin de que sea revisada y atendida de acuerdo con las especificaciones y requerimientos allí establecidos.

Por favor realizarlo con base al Excel que se envió

Agradezco su atención y quedo atenta a la información solicitada.

Cordialmente,

Obtener [Outlook para iOS](#)

--
Dirección Administrativa y Financiera
diradministrativo@centralpromotora.com